Diario Provincia 23

La grandeza de los hombres permanece en aquellos que asumen la responsabilidad de construir en libertad.

99.9 Mhz Radio Provincia Ushuaia Argentina

Buscando el Equilibrio

Lunes a Viernes de 18 a 19 Hs.

107.9 Mhz Río Grande - Tolhuin

99.9 Mhz Ushuaia

Seguí toda la actualidad en las redes de Provincia 23

Instagram: **@diario.provincia23**

Facebook: **Diario Provincia 23**

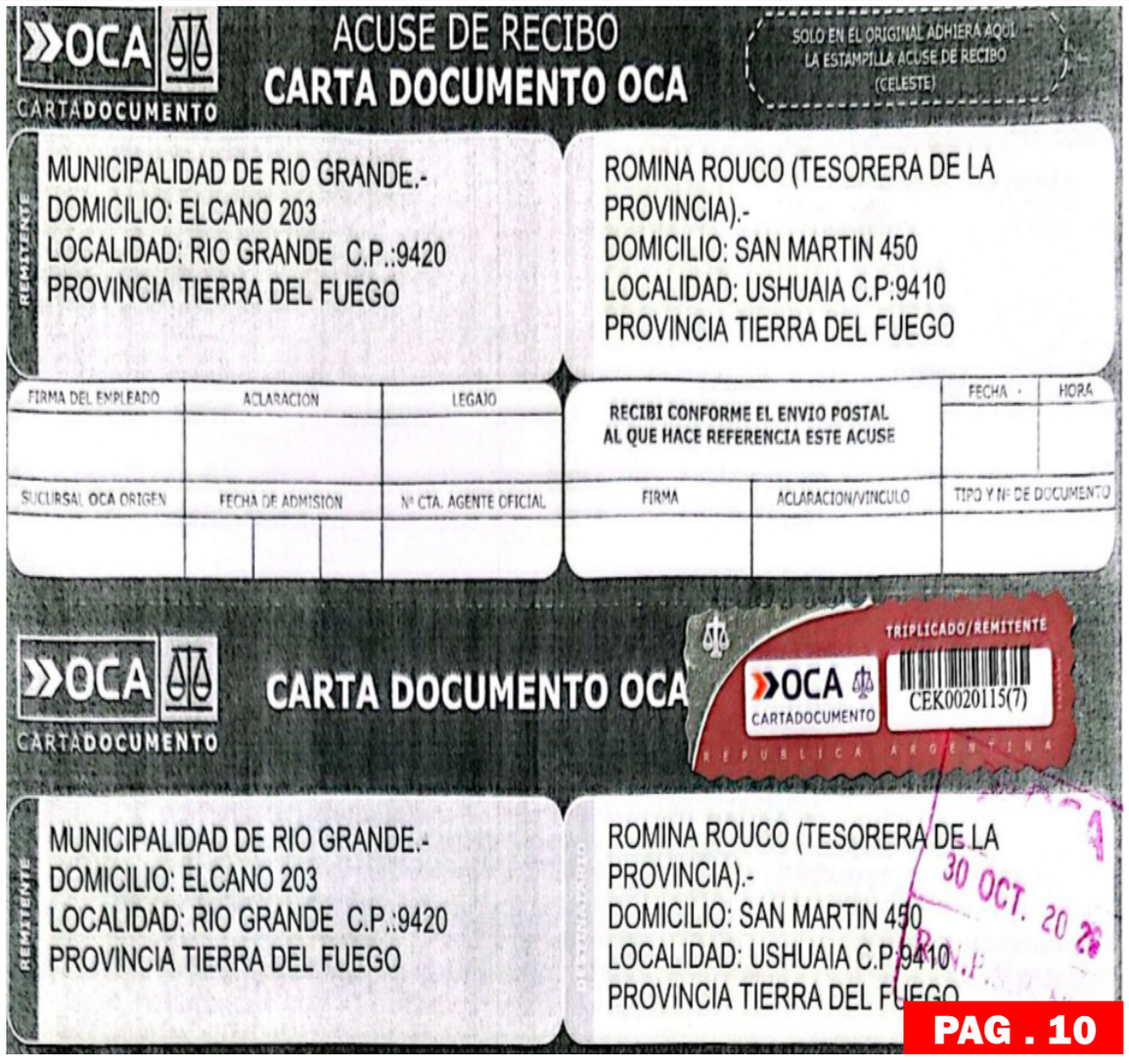
Web: **www.provincia23.com.ar**

Tierra Del Fuego, Lunes 2 de Noviembre 2026 – Año XXXIII – N° 7197 – Edición de 24 Páginas – $3000

Advirtió sobre posibles consecuencias penales

Río Grande intimó vía carta documento a funcionarios provinciales por la deuda de coparticipación

La falta de transferencia de recursos provinciales llevó al Municipio de Río Grande a formalizar una intimación contra las autoridades responsables de administrar los fondos públicos. Las cartas documento, dirigidas a la Contadora General y a la Tesorera de Tierra del Fuego, exigen regularizar una deuda estimada en más de $17.294 millones. La gestión municipal denuncia demoras reiteradas que afectan sus finanzas y advierte que podría iniciar acciones judiciales e impulsar investigaciones sobre eventuales responsabilidades de funcionarios provinciales.



PAG . 10

Gracianía cuestionó la ley de financiamiento educativo

“Después de 46 días de paro, la respuesta del Gobierno son apenas 11.600 pesos por docente”



PAG . 2-3

Trabajadores responden a las cámaras

“La intervención no vino a hacer nada bueno, es momento de defender el puerto entre todos”



PAG . 8-9

Ante la profunda caída de la actividad

Sciurano pide declarar la Emergencia Económica Comercial y de Empleo en Río Grande



PAG . 5

Hoy sesión especial para tratar el financiamiento educativo

La Legislatura define hoy si saca o no el trámite de urgencia al proyecto



PAG . 4

Graciania cuestionó la ley de financiamiento educativo

“Después de 46 días de paro, la respuesta del Gobierno son apenas 11.600 pesos por docente”

La legisladora de La Libertad Avanza, Natalia Graciania, lanzó fuertes cuestionamientos contra el proyecto de Financiamiento Integral del Sistema Educativo impulsado por el Gobierno provincial y advirtió que los recursos estimados representarían apenas $11.600 mensuales por docente, antes de descuentos, cifra que podría reducirse a unos $7.000 de bolsillo. Sostuvo que la iniciativa no resuelve el conflicto salarial, compromete ingresos futuros que todavía no están garantizados y cuestionó el acuerdo político entre FORJA y el PJ para avanzar con su tratamiento. Confirmó que su bloque no acompañó el dictamen y buscará quitarle el trámite de urgencia en la sesión especial del lunes. Además, reclamó discutir el financiamiento educativo junto con el Presupuesto 2027, advirtió sobre la situación de las finanzas provinciales y se refirió a la reorganización de La Libertad Avanza de cara al próximo año electoral.

Río Grande.– La legisladora provincial Natalia Graciania, representante de La Libertad Avanza, expresó un contundente rechazo al proyecto de ley de Financiamiento Integral del Sistema Educativo presentado por el Ejecutivo fueguino, al considerar que los recursos previstos resultan insuficientes para responder al reclamo salarial docente y que buena parte de las fuentes de financiamiento contempladas dependen de ingresos futuros cuya concreción no está asegurada.

En diálogo con Radio Provincia, la parlamentaria analizó el debate desarrollado en comisiones legislativas, donde participaron funcionarios del Ministerio de Economía y de la Agencia de Recaudación Fueguina (AREF), y sostuvo que “resulta indispensable transparentar los números reales de la iniciativa antes de avanzar con su aprobación”.

En ese sentido, cuestionó que “se pretenda presentar el proyecto como una solución al conflicto educativo cuando, según sus cálculos, el impacto salarial sería mínimo”.

“Esta ley que presenta el Ejecutivo llega después de 46 días de paro, 46 días de paro y este es el resultado”, manifestó, al advertir que el financiamiento previsto no permitiría una recomposición significativa de los haberes docentes.

“EL IMPACTO REAL SERÍA DE 11.600 PESOS MENSUALES POR DOCENTE”

Uno de los principales cuestionamientos de Graciania estuvo centrado en la distribución de los fondos contemplados en el proyecto y su impacto concreto sobre los salarios.

La legisladora explicó que “durante la reunión de comisión, se analizaron modificaciones a las fuentes de financiamiento originalmente propuestas, aunque consideró que los cambios introducidos no resultaron significativos”.

Según detalló, la distribución prevista establece un “40% de los recursos para salarios docentes, otro 40% para infraestructura educativa y el 20% restante para equipamiento, aunque posteriormente se incorporó la posibilidad de flexibilizar esos porcentajes de acuerdo con las necesidades”.



La legisladora provincial Natalia Graciania, representante de La Libertad Avanza, expresó un contundente rechazo al proyecto de ley de Financiamiento Integral del Sistema Educativo presentado por el Ejecutivo fueguino, al considerar que los recursos previstos resultan insuficientes para responder al reclamo salarial docente y que buena parte de las fuentes de financiamiento contempladas dependen de ingresos futuros cuya concreción no está asegurada.

A partir de las estimaciones de recaudación presentadas, Graciania sostuvo que “al distribuir los fondos destinados a salarios entre aproximadamente 9.000 docentes y considerar los doce meses del año más el sueldo anual complementario, el resultado sería de unos $11.600 mensuales por trabajador, antes de las deducciones correspondientes”, afirmó.

Incluso advirtió que “si se destina un 40% a salarios, el impacto no se va a sentir, porque van a terminar cobrando 7.000 pesos más, si le aplicamos las deducciones, si le aplicamos los descuentos”, sostuvo.

“Si van a vender como que esta ley que ayer obtuvo dictamen es una solución para la situación del reclamo del salario docente, esto no es verdad. Partamos de esa base”, enfatizó.

Si bien reconoció que “la discusión salarial corresponde al ámbito paritario”, remarcó que el “proyecto incorpora expresamente una asignación de fondos para mejorar los haberes y que, por lo tanto, corresponde evaluar su alcance real”.

RECURSOS FUTUROS SIN GARANTÍAS Y CINCO PRESUPUESTOS COMPROMETIDOS

Otro de los aspectos cuestionados por Graciania fue la incorporación de fuentes de financiamiento que, según explicó, todavía no permiten establecer una estimación concreta de recaudación.

La legisladora mencionó particularmente el artículo 6 del proyecto, que contempla distintos mecanismos para integrar el fondo educativo.

Entre ellos, señaló el “inciso referido a destinar hasta un 10% de los recursos generados como consecuencia de incrementos tributarios previstos en el Presupuesto 2027”, dijo, al tiempo que agregó que “el presupuesto 2027 lo empezamos a tratar esta semana que viene, y no hay seguridad de que tengan los números suficientes como para que los aumentos



LA GRANDEZA DE LOS HOMBRES PERMANECE EN AQUELLOS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DE CONSTRUIR EN LIBERTAD

Lunes · Martes · Miércoles · Jueves · Viernes

“33 años informando a toda la Provincia”

www.p23.com.ar
www.Provincia23.com.ar
Buscando el equilibro ok
diario.provincia23
DiarioProvincia23OK

La Dirección no se responsabiliza por los artículos firmados

Fundado el 5 de Junio 1993
Director: Néstor Alberto Centurión
Propiedad Intelectual N° 331055
Miembro de Adira
Es una publicación de Imagen Provincial S.R.L

Teléfono: 02964-426334
dprovincia23@gmail.com
Antártida Argentina 781 - (9420) Río Grande-Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

de impuestos que existen dentro del presupuesto presentado por el Ejecutivo puedan realmente tener un acompañamiento", explicó.
También cuestionó la previsión de incorporar un porcentaje de los remanentes distribuibles de utilidades de las empresas estatales provinciales y al respecto sostuvo que "todavía las empresas del Estado provincial no han generado ningún tipo de utilidades, entonces no pueden estimar cuánto sería esto", señaló.
Gracianía advirtió que "el problema no radica solamente en la incertidumbre sobre esos recursos, sino también en que el proyecto comprometería ingresos provinciales de los próximos cinco ejercicios presupuestarios".
"Es una ley que compromete los próximos cinco presupuestos", afirmó, al considerar que se están asignando anticipadamente fondos que la provincia todavía no ha generado.
En esa línea, sostuvo que la propuesta "genera una expectativa que no es real" y que debería ser sometida a una discusión más profunda antes de establecer obligaciones financieras de largo plazo.

RECHAZO AL TRÁMITE DE URGENCIA Y SESIÓN ESPECIAL DEL LUNES

La legisladora confirmó que La Libertad Avanza no acompañó el dictamen emitido en comisión y reiteró que "su bloque buscará quitarle el trámite de urgencia al proyecto durante la sesión especial convocada para este lunes 2 de noviembre, a las 14 horas".
Recordó que "en una sesión anterior distintos bloques intentaron retirar ese procedimiento, aunque no consiguieron los votos necesarios para poder quitarle el tratamiento de urgencia", explicó.

Gracianía sostuvo que "la urgencia impuesta por el Ejecutivo condiciona los tiempos del debate y dificulta un análisis integral de las consecuencias presupuestarias de la iniciativa, nos corrieron por todos lados para que tomemos decisiones apresuradas, y la verdad es que estas decisiones se tienen que tomar en conjunto con el análisis del presupuesto", cuestionó.
Asimismo, precisó que la convocatoria especial tiene como único asunto el expediente 519/26, correspondiente al proyecto de financiamiento educativo, y que su bloque acompañó el pedido de sesión precisamente para intentar retirar el trámite urgente.
En relación con el dictamen obtenido en comisión, señaló que "fue acompañado por sectores de FORJA y del PJ, mientras que La Libertad Avanza decidió no firmarlo".

"NO HAY DE DÓNDE SACAR FONDOS NUEVOS EN TIERRA DEL FUEGO"

Al profundizar sobre las dificultades económicas de la provincia, Gracianía sostuvo que "el problema estructural es la falta de recursos disponibles para financiar nuevas obligaciones, los recursos estatales están absolutamente comprometidos, los recursos públicos de Tierra del Fuego están absolutamente comprometidos", aseguró.
Desde su perspectiva, las alternativas presentadas por el Gobierno terminan concentrándose en "incrementos tributarios o en la eliminación de beneficios fiscales previamente otorgados".
En ese sentido, mencionó las modificaciones impositivas contempladas para determinadas actividades y empresas, entre ellas el BTF y Terra Ignis, como ejemplos de los mecanismos utilizados para ampliar la recaudación.
La legisladora atribuyó estas dificultades a la "administración de los recursos provinciales" y sostuvo que "el Gobierno enfrenta problemas para cumplir sus compromisos corrientes".
También hizo referencia a los adelantos de coparticipación nacional que recibe la provincia y los vinculó con las "necesidades financieras para afrontar el pago de salarios estatales".

CUESTIONAMIENTOS A FORJA Y AL PJ OR ACELERAR EL TRATAMIENTO

La parlamentaria también dirigió sus críticas hacia la mayoría legislativa conformada por FORJA y el Partido Justicialista, a la que responsabilizó políticamente por impulsar un tratamiento separado del Presupuesto 2027 y en este marco dijo que "quienes están forzando que esto se trate de manera separada del presupuesto, evidentemente son las mayorías que tienen que ver hoy por hoy con la alianza de FORJA y el PJ", expresó.
En ese marco, cuestionó que se pretenda avanzar con una iniciativa que, a su entender, "no cuenta con información suficiente sobre su verdadero impacto económico".
También consideró que "el Poder Legislativo no debería limitarse a convalidar un entendimiento alcanzado entre el Gobierno provincial y el gremio docente SUTEF", sostuvo, al tiempo que afirmó que "la Cámara no participó de ese acuerdo" y rechazó que "se le impongan plazos que impidan examinar sus consecuencias".

PIDIÓ DISCUTIR EDUCACIÓN, SALUD Y SEGURIDAD DENTRO DEL PRESUPUESTO 2027

Gracianía insistió en que el financiamiento educativo no puede analizarse de manera aislada del conjunto de las necesidades del Estado provincial.
Recordó que "el tratamiento del Presupuesto 2027 comenzará el 4 de noviembre y consideró que esa discusión constituye el ámbito adecuado para evaluar prioridades, recursos disponibles y compromisos futuros".
Además, advirtió que "establecer mecanismos específicos para un sector podría generar diferencias respecto de otros trabajadores estatales que también enfrentan demandas salariales, creo que también hay situaciones de necesidades en el área de la salud y la seguridad", expresó.
En consecuencia, sostuvo que "la distribución de los recursos públicos debe abordarse de manera integral, evitando que cada sector sea analizado independientemente del resto de las obligaciones provinciales, estamos tratando como si fueran compartimientos estancos estas situaciones, y esto no es saludable", afirmó.

"LOS NÚMEROS NO MIENTEN, SI UNO LOS REVISA"

La legisladora insistió en que la propuesta no constituye, en los términos actualmente planteados, una solución suficiente para el conflicto salarial docente y advirtió que "comprometer recursos futuros sin estimaciones precisas podría generar nuevas dificultades presupuestarias".
"Se tiene que transparentar y se tiene que aclarar bien qué es lo que se está tratando", concluyó, al reclamar que el debate parlamentario se desarrolle con información completa y una evaluación responsable de sus consecuencias económicas para Tierra del Fuego.



Hoy sesión especial para tratar el financiamiento educativo

La Legislatura define hoy si saca o no el trámite de urgencia al proyecto

La vicepresidenta primera de la Legislatura fueguina, María Victoria Vuoto, a cargo de la Presidencia del cuerpo, firmó la convocatoria a una sesión especial para este lunes 2 de noviembre, a las 14 horas, con el objetivo de abordar el proyecto de Financiamiento Integral del Sistema Educativo impulsado por el Poder Ejecutivo provincial. La convocatoria fue solicitada por legisladores de cinco bloques políticos y pondrá nuevamente en discusión si se le saca o no el trámite de urgencia al proyecto.

Ushuaia.– La Legislatura de Tierra del Fuego fue convocada a una sesión especial para este lunes 2 de noviembre, a partir de las 14 horas, en el Recinto de Sesiones ubicado en calle Yaganes y Héroes de Malvinas de Ushuaia, con el propósito de dar tratamiento al proyecto de ley de Financiamiento Integral del Sistema Educativo, remitido por el Gobierno provincial.

La convocatoria fue formalizada mediante una resolución suscripta el 29 de octubre por la vicepresidenta primera de la Cámara legislativa, María Victoria Vuoto, quien se encuentra a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo fueguino.

La medida responde a una solicitud presentada por representantes de distintos espacios políticos, quienes requirieron la realización de una sesión especial para abordar el asunto N.º 519/26, correspondiente al Mensaje N.º 023/26 del Poder Ejecutivo Provincial, que contiene el proyecto destinado a establecer un esquema de financiamiento integral para el sistema educativo.



UNA CONVOCATORIA IMPULSADA POR CINCO BLOQUES LEGISLATIVOS

De acuerdo con el documento oficial, el pedido de sesión especial fue presentado por los legisladores Damián Löffler y Pablo Villegas, del Movimiento Popular Fueguino; Jorge Lechman y Raúl von der Thusen, de Somos Fueguinos; Natalia Gracianía, de La Libertad Avanza; y Juan Matías Lapadula, de Provincia Grande.

La participación de representantes de estas cinco bancadas refleja la decisión de llevar al recinto el tratamiento de una iniciativa que ha generado distintas posiciones en torno a la asignación de recursos públicos, las prioridades presupuestarias y las herramientas de financiamiento educativo.

Para analizar la situación financiera y la distribución de los recursos

Gobierno convocó para mañana a los municipios de la provincia

El Ministerio de Economía de la provincia convocó a los representantes de las áreas de Economía, Hacienda y Finanzas de los tres municipios fueguinos a una nueva reunión de trabajo, en el marco de las instancias de diálogo institucional que se vienen desarrollando frente al complejo escenario financiero que atraviesa Tierra del Fuego.

Río Grande.- El encuentro está previsto para el próximo martes 3 de noviembre, a las 11 horas, en las oficinas del Ministerio de Economía en Ushuaia, y se espera contar con la participación de funcionarios de las aDministraciones municipales de Ushuaia, Río Grande y Tolhuin.

En la convocatoria oficial, la reunión tendrá como objetivo fortalecer los mecanismos de vinculación institucional, intercambio y coordinación entre la cartera económica provincial y los equipos técnicos de los municipios.

Entre los principales temas que estarán sobre la mesa se encuentra el análisis del contexto económico actual, la programación de los recursos financieros y otros aspectos que inciden en el funcionamiento de las administraciones públicas provinciales y municipales.

Además, desde Economía se prevé presentar detalles sobre la distribución de los fondos de coparticipación, con información vinculada a los ingresos de origen federal, uno de los componentes centrales de los recursos que reciben las administraciones locales.

La convocatoria se produce en un contexto de dificultades financieras para la provincia, que también repercute en las cuentas de los municipios y vuelve necesario sostener ámbitos de diálogo sobre la disponibilidad, distribución y programación de los recursos.

De esta manera, el Gobierno provincial busca retomar y dar continuidad a las reuniones de trabajo con los tres municipios, con el propósito de abordar de manera conjunta la administración financiera y los desafíos que plantea el actual escenario económico.

Beneficio por el máximo de tres ejemplares por frentista

Está vigente el descuento en impuestos por plantar árboles en las veredas

Hasta el 15 de diciembre inclusive, los frentistas podrán solicitar una bonificación en el impuesto inmobiliario por cada ejemplar plantado en sus veredas, conforme a lo establecido por la normativa municipal.

Río Grande. -El Municipio de Río Grande recuerda a los vecinos y vecinas que se encuentra vigente el beneficio que otorga un descuento en el impuesto inmobiliario a quienes planten árboles en las veredas de sus viviendas, fuera de los límites de su propiedad privada, y asuman el compromiso de garantizar su cuidado y mantenimiento.

La bonificación está contemplada en la Ordenanza N.º 3838/18 y permite acceder a un descuento por un máximo de tres ejemplares por frentista.

En este marco, y de acuerdo con el Decreto Municipal N.º 995/25, las solicitudes podrán presentarse hasta el 15 de diciembre inclusive, período que comenzó el pasado 1 de septiembre.

Quienes deseen acceder al beneficio deberán enviar la documentación requerida al correo electrónico parquesyjardinesmrg@gmail.com o presentarla en la Mesa de Entrada General del Municipio, ubicada en Elcano 203. Para iniciar el trámite, será necesario adjuntar una nota de solicitud firmada por el titular del inmueble, fotografías de los árboles plantados y una copia del DNI.

Asimismo, se recuerda que el beneficio debe renovarse anualmente. Por ello, quienes hayan accedido al descuento en períodos anteriores deberán volver a realizar la solicitud y presentar la documentación correspondiente para mantener la bonificación durante el período vigente.

Ante la profunda caída de la actividad

Sciurano pide declarar la Emergencia Económica Comercial y de Empleo en Río Grande

Ante la profunda caída de la actividad en Río Grande, el legislador impulsa una iniciativa que quita presión tributaria a sectores muy golpeados por la situación económica y por el deterioro de la actividad industrial. El proyecto contempla a quienes hayan perdido más del 25% de su facturación y mantengan la misma cantidad de empleados de 2025. "Se trata de que nadie tenga que elegir entre pagar impuestos o pagar sueldos. Quien sostiene el empleo en un momento así tiene que sentir que el Estado lo acompaña", afirmó Sciurano.

Río Grande.- El legislador Federico Sciurano presentó una iniciativa para ayudar al sector privado fueguino en el contexto de emergencia económica, comercial y de empleo que atraviesan, en especial el comercio de Río Grande.

El proyecto incluye financiamiento especial del Banco de Tierra del Fuego y un pedido formal a Nación para que los recaudado por el Fondo para la Ampliación de la Matriz Productiva (FAMP) lleguen a la ciudad.

"Tal como sucedió en la pandemia con el Plan Progreso que impulsé para dar asistencia a sectores muy golpeados por la situación económica en este caso el foco está en Río Grande. Se trata de que nadie tenga que elegir entre pagar impuestos o pagar sueldos. Quien sostiene el empleo en un momento así tiene que sentir que el Estado lo acompaña", afirmó Sciurano.

La segunda pata del plan apunta al financiamiento. El Banco de Tierra del Fuego (BTF) generará un plan especial para los clientes que tengan cuentas con casa matriz en Río Grande y que también mantengan su plantilla de empleados de 2025. La idea es que el crédito acompañe a quienes eligen quedarse y cuidar los puestos de trabajo.



El legislador Federico Sciurano presentó una iniciativa para ayudar al sector privado fueguino en el contexto de emergencia económica, comercial y de empleo que atraviesan, en especial el comercio de Río Grande.

Por último, Sciurano anunció que se elevará una solicitud especial a la Jefatura de Gabinete y al Ministerio de Economía de la Nación para dada la situación de la industria fueguina – en especial en Río Grande- destinen a la ciudad los fondos del Fondo para la Ampliación de la Matriz Productiva.

Además, se les pedirá a los representantes fueguinos en Senadores y en Diputados que presenten la misma solicitud ante el Gobierno Nacional. "Río Grande fue durante décadas el motor industrial y comercial de la provincia, y hoy está golpeada. Necesitamos que Nación mire a Tierra del Fuego y que nuestros representantes en el Congreso den la pelea junto a nosotros", concluyó el legislador.

Para regularizar sus deudas

Cerca de 300 vecinos ya accedieron al plan municipal de alivio fiscal

En sus primeros 10 días de vigencia, cerca de 300 contribuyentes comenzaron a regularizar su situación tributaria mediante esta herramienta impulsada por el Municipio de Río Grande. La iniciativa busca acompañar la economía de las familias, ofreciendo la eliminación del 100% de los intereses y la posibilidad de financiar sus deudas en hasta 12 cuotas sin interés. El beneficio permanecerá disponible hasta el 30 de diciembre, brindando nuevas oportunidades para que más vecinos puedan ponerse al día con sus obligaciones municipales.

Río Grande.- Desde el Municipio de Río Grande destacaron que, durante los primeros 10 días de implementación del Plan de Facilidades de Pago, alrededor de 300 vecinas y vecinos se acercaron para regularizar sus obligaciones tributarias municipales. La iniciativa busca acompañar a las familias riograndenses y ofrecer alternativas concretas frente al actual contexto económico.



Desde el Municipio de Río Grande destacaron que, durante los primeros 10 días de implementación del Plan de Facilidades de Pago, alrededor de 300 vecinas y vecinos se acercaron para regularizar sus obligaciones tributarias municipales. La iniciativa busca acompañar a las familias riograndenses y ofrecer alternativas concretas frente al actual contexto económico

El plan estará disponible hasta el 30 de diciembre y comprende el impuesto inmobiliario, el impuesto automotor, los servicios municipales y la tasa de obras sanitarias. Asimismo, contempla deudas que se encuentren tanto en instancia administrativa como judicial, ampliando las posibilidades de acceso al beneficio.

Entre sus principales ventajas, se destaca la bonificación del 100% de los intereses y la posibilidad de financiar el monto adeudado en hasta 12 cuotas sin interés. De esta manera, el Municipio facilita el cumplimiento de las obligaciones tributarias y brinda condiciones más accesibles para que las familias puedan organizar su economía.

Al momento de formalizar el plan, los vecinos podrán optar por adherirse al débito automático con tarjeta de crédito bancaria o recibir las boletas correspondientes a cada cuota para realizar los pagos mensuales. Asimismo, podrán efectuar los pagos a través de las líneas de caja de las delegaciones de la Dirección General de Rentas o, desde la comodidad de sus hogares, escaneando el código QR, ingresando a la web del Municipio o a través del Portal Ciudadano.

Quienes deseen acceder al beneficio podrán acercarse a la sede central de la Dirección de Rentas, ubicada en Rosales y Luis Py, o a la oficina de San Martín 28, primer piso.

A través de esta iniciativa, el Estado Municipal continúa generando herramientas que permiten a las familias de Río Grande ordenar sus obligaciones tributarias y acceder a condiciones de pago más favorables.



Media sanción en el Senado

“La salud mental requiere abordaje integral con eje en la prevención, la atención inmediata y la continuidad de los tratamientos”

El senador Agustín Coto destacó los alcances de la reforma de la Ley de Salud Mental, que obtuvo media sanción. El parlamentario aseguró que las modificaciones apuntan a garantizar la atención integral de la salud mental, con eje en la prevención, la atención inmediata y la continuidad de los tratamientos y rehabilitación, dando respuesta a un reclamo histórico de pacientes y familiares.

Ushuaia.- “La Ley sancionada en 2010 tenía graves falencias que imposibilitaban la intervención profesional oportuna, especialmente en situaciones de riesgo, emergencias y cuadros complejos”, señaló Coto.

“Esta reforma brinda herramientas para garantizar el acceso a los tratamientos, ampliar el abordaje integral de la salud mental, fortalecer la articulación entre el Estado nacional, las provincias, los profesionales de la salud y las familias”, sostuvo.

Con el objeto de facilitar la intervención oportuna, el proyecto que obtuvo media sanción en el Senado y se tratará en la Cámara de Diputados amplía el abordaje de adicciones; incorpora el concepto de ‘riesgo grave de daño para la vida o la integridad física de la persona o de terceros’; amplía los criterios de internación involuntaria, en hospitales e instituciones especializados en salud mental y psiquiatría, con criterios y dispositivos diferenciados para menores de edad; y fortalece la participación de profesionales médicos, psiquiatras y psicólogos en equipos interdisciplinarios durante el proceso.

Asimismo, la reforma contempla las ‘directivas anticipadas’: el derecho a consentir o rechazar anticipadamente tratamientos y designar personas para expresar el consentimiento cuando el paciente no pueda hacerlo; y establece mecanismos de acompañamiento a familiares de pacientes durante el tratamiento.



“La Ley sancionada en 2010 tenía graves falencias que imposibilitaban la intervención profesional oportuna, especialmente en situaciones de riesgo, emergencias y cuadros complejos”, señaló Coto.

La Ley establece que el Estado nacional brindará asistencia técnica, económica y financiera a las provincias para dar cumplimiento a la normativa: fortalecimiento de los equipos interdisciplinarios; formación y contratación de recursos humanos; implementación de tele consultas; desarrollo de dispositivos comunitarios y de la atención infanto juvenil y adecuación de servicios y sistemas de información necesarios.

Durante la sesión del Senado también obtuvo media sanción la Ley que crea el Régimen de Incentivo para Inversiones Relevantes (RIIR), que trae nuevas oportunidades de inversión productiva; el marco normativo que promueve nuevas oportunidades económicas vinculadas a la comercialización de créditos de carbono; modificaciones vinculadas a la transferencia y uso de inmuebles nacionales en favor del municipio de Puerto Madryn; y Leyes orientadas a la promoción de la educación emocional y la accesibilidad en establecimientos gastronómicos incorporando cartas con pictogramas, entre otras.

Monte de Oca sobre la reforma de Salud Mental



“No podemos seguir llegando tarde, tenemos que dejar atrás la burocracia del desamparo”

La senadora nacional por Tierra del Fuego votó a favor de los cambios a la normativa. En su discurso, destacó que la modificación elimina trabas judiciales, empodera a los profesionales médicos y permite intervenir de manera preventiva.

Buenos Aires.- Durante la sesión en el Senado de la Nación, la senadora Belén Monte de Oca acompañó con su voto afirmativo la modificación de la Ley Nacional de Salud Mental. En su intervención en el recinto, la legisladora fueguina centró su mensaje en la urgencia humana de la reforma y la necesidad imperiosa de “llegar a tiempo” para asistir a los pacientes y sus familias.

Al tomar la palabra, Monte de Oca definió la respuesta del sistema actual como la “burocracia del desamparo”. La legisladora argumentó que el marco legal anterior, basado en “premisas ideológicas mal aplicadas”, ató de manos a los profesionales y abandonó a los pacientes en su mayor vulnerabilidad, obligando a las familias a transformarse en terapeutas y custodios ante la inacción del Estado. “La salud mental no es de izquierda ni de derecha; es una urgencia médica, humana y social”, subrayó.

Entre los avances técnicos más destacados del proyecto, la senadora valoró el cambio del criterio de intervención clínica. Explicó que pasar del rígido estándar de “riesgo cierto e inminente” al de “riesgo grave de daño” permitirá a los médicos intervenir de manera oportuna, sin tener que



esperar a que el daño en el paciente sea prácticamente irreversible.

Asimismo, destacó la eliminación de la burocrática autorización judicial previa para efectivizar las internaciones involuntarias. Con la nueva normativa, el juez será notificado en un plazo de 24 horas y mantendrá la facultad de solicitar informes o decretar la externación, agilizando enormemente la respuesta médica ante una emergencia.

En línea con las necesidades de su provincia y de la región patagónica, Monte de Oca defendió una mirada federal que garantice la operatividad de la ley en el interior del país. En este sentido, resaltó que el proyecto habilita expresamente la teleconsulta con médicos psiquiatras cuando no se pueda garantizar su presencia física, asegurando diagnósticos precisos ante cuadros complejos que simulan trastornos mentales.

Por último, la legisladora dejó en claro que la reforma mantiene la prohibición total de las prácticas manicomiales, pero reconoce de forma sensata la necesidad de contar con hospitales especializados en salud mental para brindar la atención adecuada.

“Cambiar esta ley significa que miles de familias dejen de cargar solas con lo insoportable. Significa que el sistema de salud deje de actuar tarde, con miedo o con parálisis frente a umbrales que no se adaptan a la dinámica real del sufrimiento”, afirmó Monte de Oca. Y concluyó: “Legislar salud mental es legislar vidas concretas. Lleguemos, por fin, a tiempo”.

Luis Schreiber, referentes de los Almaceneros

“Tenemos que tener muy claro que es la industria la que mueve todo”

El referente de los almaceneros de Río Grande e integrante de la Cámara de Comercio participó de la asamblea de la Confederación General Almacenera en Buenos Aires, donde representantes de distintos puntos del país analizaron la caída de las ventas, el incremento de los costos operativos y la presión impositiva. Advirtió que la situación del comercio está estrechamente vinculada con el retroceso de la actividad industrial y reclamó medidas para reducir impuestos y tarifas.

Río Grande. -El referente de los almaceneros de Río Grande e integrante de la Cámara de Comercio, Luis Schreiber, realizó un balance de su participación en la asamblea de la Confederación General Almacenera, desarrollada en Buenos Aires, donde mantuvo encuentros con representantes de cámaras comerciales de distintos puntos del país y abordó las principales dificultades que atraviesa el sector.



El referente de los almaceneros de Río Grande e integrante de la Cámara de Comercio participó de la asamblea de la Confederación General Almacenera en Buenos Aires, donde representantes de distintos puntos del país analizaron la caída de las ventas, el incremento de los costos operativos y la presión impositiva.

En diálogo con FM del Pueblo, Schreiber señaló que la preocupación se replica a lo largo de todo el país y precisó que “es prácticamente lo que pasa en todos lados, están todos muy preocupados por la caída de las ventas. De punta a punta del país está el negocio de las ventas mínimas en todos lados”.

Durante el encuentro también participaron representantes de la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME), integrantes de cámaras de comercio, funcionarios y representantes del sector comercial chileno.

Entre los temas centrales estuvieron la presión impositiva, los costos de los servicios y las comisiones que deben afrontar los pequeños comercios por las operaciones electrónicas.

En ese sentido, Schreiber explicó que “hoy el dinero electrónico es el 95% de nuestras ventas y hoy ahí nos sacan todos, nos cobran todos los impuestos. De la tarjeta misma nos sacan un porcentaje importante, que a lo largo, cuando vos tenías una inflación del 200%, quizás no te dabas cuenta o la inflación misma te licuaba el porcentaje, pero hoy que tenés un poco menos de inflación se nota tan seguido”.

“Es un costo, al fin de mes cuando hacés la cuenta, es un costo importante, que tiene que ver con los servicios y el tema de que bajen las comisiones, que fue el tema de los ingresos brutos, que se superponen”, agregó.

EL IMPACTO DE LAS TARIFAS Y LOS ACUERDOS DE PRECIOS

Otro de los planteos que surgieron durante la asamblea estuvo relacionado con el impacto de los costos energéticos sobre los comercios y las actividades productivas. Schreiber advirtió que “la verdad que las tarifas nos están ahogando, tanto como las tarifas de luz y gas”.

También cuestionó el funcionamiento de los acuerdos de precios impulsados por el Gobierno nacional, al considerar que “cuando el Gobierno hace un acuerdo de precios con algunos sectores, los sectores terminan siendo las grandes superficies y terminan mandando la gente a comprar a las grandes superficies”.

En esa línea, defendió el rol de los comercios barriales: “Es realmente bueno cuando se distribuye la plata en los barrios y no se la llevan las grandes superficies, porque la ganancia de ellos no queda acá, la nuestra sí”.

Respecto de la evolución de los precios, mencionó que algunas consultoras anticipaban que octubre cerraría con una inflación cercana al 2%, aunque advirtió que esa desaceleración no se traduce necesariamente en un alivio para los comerciantes ni para los consumidores.

Al respecto, cuestionó los incrementos anunciados en distintos servicios y actividades. “No se entiende cómo esos aumentos son tan bruscos y cómo por otro lado pregonan que la inflación está tan baja, porque la verdad que son aumentos bastante bruscos, bastante costosos al final del día”, manifestó.

LA SITUACIÓN DE LAS ZONAS DE FRONTERA

Durante la asamblea también se abordaron las dificultades particulares que enfrentan los comercios ubicados en zonas fronterizas, donde las diferencias cambiarias pueden modificar rápidamente los hábitos de consumo y las condiciones de competitividad.

Schreiber indicó que el senador nacional que participó del encuentro se llevó planteos vinculados tanto a las tarifas como a la posibilidad de avanzar con una legislación específica para las fronteras.

“En algunos casos hasta no se quiere trabajar con la plata argentina. Cuando tuvimos la reunión hace dos años atrás se hablaba de eso, venían a comprar desde otro país, pero no querían aceptar el peso argentino, porque les pagaban mejor con la moneda del país vecino”, explicó.

El dirigente comercial advirtió que estas fluctuaciones pueden tener consecuencias directas sobre la actividad de los pequeños negocios, especialmente en localidades donde la cercanía con otro país genera una competencia comercial permanente.

La industria como motor de la actividad económica

Consultado sobre las perspectivas económicas y la posibilidad de implementar un programa de emergencia para recomponer los ingresos de la población, Schreiber consideró que cualquier estrategia de recuperación debe contemplar el fortalecimiento de la industria nacional.

“Yo lo veo bien, pero no sé cómo lo harán, pero tenemos que tener en cuenta que la Argentina tiene que ser un país industrial, porque con la industria se crean puestos de trabajo, y con el trabajo se tiene dinero para poder ir a gastar, a pagar, a vivir”, sostuvo.

En ese marco, cuestionó que “este sistema donde destruyen la industria no nos lleva a ningún lado y, al contrario, nos hace caer cada día más. Ya vimos que no sólo cayó la industria, sino que después empiezan a caer los comercios, y después empieza a caer la gente, y después empieza a emigrar la gente porque al no tener trabajo busca expectativas en otro lado”.

“Entonces nos tiene que quedar muy bien claro que es la industria la que mueve todo”, sintetizó.

Al comparar la situación de Tierra del Fuego con la de otras provincias, Schreiber sostuvo que el deterioro industrial es un fenómeno extendido en todo el país, aunque consideró que en la provincia se percibe con mayor intensidad debido a la cantidad de establecimientos fabriles afectados.

“Lo que vimos es que esto que venimos diciendo de la industria ha caído en todos lados, quizás acá se notó un poquito más porque acá tenemos muchas industrias que se han caído, pero eso pasó de punta a punta del país”, afirmó.

Finalmente, volvió a cuestionar la presión impositiva y el impacto que tienen los incrementos de los combustibles sobre la estructura de costos de los comerciantes.

“Como no tienen plata de dónde sacar, enseguida te ponen algún impuesto más o enseguida te crean, o el propio Rezo sube la nafta y te suben impuestos”, señaló.

Y concluyó: “Suben la nafta y la nafta tiene muchos impuestos, entonces te están subiendo los impuestos y el costo tuyo se te dispara y no hay manera de poderlo sostener”.

Trabajadores responden a las cámaras

“La intervención no vino a hacer nada bueno, es momento de defender el puerto entre todos”

La trabajadora del intervenido puerto de Ushuaia, Valeria Barría, expresó la renovada esperanza del personal tras el fallo judicial que obligó a permitir las inspecciones ambientales en la terminal marítima. Durante su contacto con “Desde las Bases”, cuestionó con dureza el accionar de las autoridades nacionales de la ANPyN por obstruir fiscalizaciones e impedir el ingreso a los trabajadores y al Tribunal de Cuentas. Asimismo, repudió la postura neutral y escasa de empatía de las cámaras empresariales, remarcando la necesidad urgente de unir fuerzas con todos los sectores fueguinos para recuperar la soberanía sobre la caja y la administración del puerto provincial. También se refirió a la postura que vienen teniendo los diferentes referentes políticos y dijo que siguen esperando el pronunciamiento del intendente Walter Vuoto.

Ushuaia - Una bocanada de esperanza volvió a recorrer los muelles de la capital fueguina a partir del reciente pronunciamiento emitido por el juez Sergio Pepe. Respecto del impacto que generó la medida judicial orientada a destrabar el control ambiental en la terminal marítima, la trabajadora portuaria Valeria Barría puso en valor el fallo adoptado por el magistrado a cargo del Juzgado de Instrucción N.º 1 en subrogancia del Juzgado N.º 2. Sus expresiones reflejaron el alivio colectivo al observar que el estamento judicial dio respuesta a un reclamo medular para la provincia, permitiendo que el personal especializado de la Secretaría de Ambiente pudiera ingresar a concretar sus tareas habituales de inspección luego de cuatro intentos frustrados por la negativa de las autoridades nacionales de la ANPyN.



Valeria Barría, expresó la renovada esperanza del personal tras el fallo judicial que obligó a permitir las inspecciones ambientales en la terminal marítima.

Consultada sobre la recurrente práctica de obstrucción que sufrieron diversos organismos provinciales a lo largo de este período de intervención, la representante de los trabajadores detalló las maniobras llevadas adelante por la gestión nacional para bloquear el acceso al predio. “Como nos ha ocurrido a nosotros los trabajadores y a las autoridades portuarias, al presidente, vicepresidente, los trabajadores, e incluso la gobernación, como siempre lo venimos diciendo, no dejan ingresar a nadie”, denunció con firmeza al repasar los sucesivos episodios donde se impidió el libre ejercicio de las facultades territoriales.

La inquietud del sector laboral también apuntó al rol preventivo y al monitoreo de los recursos que le pertenecen a la jurisdicción provincial. Al abordar el caso de las auditorías sobre el patrimonio estatal y la interrupción de los procedimientos de fiscalización, Barría advirtió sobre el alcance de las restricciones impuestas dentro de la terminal. “Incluso hasta la gente del Tribunal de Cuentas que ha tratado de ingresar para poder hacer los controles, sobre los bienes que tiene el puerto, también han sido impedidos”, remarcó al exponer las irregularidades institucionales con las que convivieron a diario.

La difusión de un pronunciamiento conjunto firmado por cámaras de comercio, hoteleras y turísticas generó un profundo malestar entre las familias portuarias. Al ser requerida su postura sobre el contenido de dicho escrito y la falta de acompañamiento patronal en el reclamo de fondo, la referente gremial lamentó la posición expresada por las entidades empresarias y recordó los constantes intentos de diálogo promovidos desde las bases que fueron sistemáticamente ignorados.

“La única reflexión que podemos hacer sobre eso es que es muy lamentable que las cámaras tanto de comercio y de turismo larguen este tipo de publicaciones cuando los trabajadores, hace varios meses, venimos invitándolos”, recriminó la agente al fundamentar la responsabilidad compartida que le cabe a la comunidad fueguina. Acusó además a la conducción nacional de llegar al territorio con intenciones perjudiciales para los intereses locales. “Está a la luz que ellos no vinieron a hacer nada bueno en el puerto de Ushuaia, solamente a llevarse la caja del puerto, armar licitaciones con sobre precios escandalosas, a avasallar los derechos de los trabajadores, las competencias de las autoridades portuarias, las competencias que tiene la provincia de Tierra del Fuego, que es propietario”, aseveró con contundencia.

Al evaluar las responsabilidades políticas de la crisis y el señalamiento indirecto que vertieron los sectores corporativos hacia las medidas de protesta, Barría rechazó de plano que la controversia sea atribuible a la acción de las familias trabajadoras. “Me parece que las cámaras están de alguna manera u otra, volviendo a poner en foco que la culpa es de los trabajadores, y no somos nosotros los culpables de que esta intervención haya sido manejada de esta manera”, cruzó al delimitar el origen real del conflicto.

Para la trabajadora, el destinatario legítimo del reclamo no debe ser el eslabón más vulnerable de la cadena productiva. “Creo que el reclamo ellos se lo tienen que hacer a ANPyN. Porque si acá hay alguien que tiene que levantarse e irse, es ANPyN”, enfatizó al marcar la imperiosa necesidad de que el organismo nacional cese su injerencia en la estructura portuaria provincial.

La falta de compromiso de las cúpulas empresariales con la sustentabilidad económica del circuito local mereció un apartado especial durante el diálogo periodístico. Respecto de la pasividad demostrada por las instituciones del sector privado frente a la pérdida de soberanía sobre los recursos locales, la entrevistada calificó la actitud corporativa de ser totalmente ajena a la realidad social que atraviesa a los habitantes de la isla.

“Están teniendo una posición totalmente neutral, cero empática para los ciudadanos. Primero para los trabajadores, que somos parte de la provincia de Tierra del Fuego, y somos ciudadanos que también estamos dentro del circuito económico de las actividades que ellos generan”, cuestionó con severidad al desarmar la estrategia mercantilista que desatiende la problemática de fondo.

Finalmente, al indagar sobre los pasos a seguir para destrabar el escenario de parálisis y sobre a quiénes corresponde encabezar la defensa integral de la terminal marítima, la representante instó a conformar un frente común de todos los actores sociales y representaciones institucionales. Rechazó que se intente instalar la disputa como un mero contrapunto entre administraciones gubernamentales e hizo un llamado amplio a la convergencia colectiva.

“Ellos deberían salir a defender el puerto como todos nosotros, y no correr el tema de discusión”, reclamó en alusión a las maniobras distributivas del conflicto. Concluyó fijando una hoja de ruta ciudadana frente al futuro de la provincia: “Tiran como que esto es un problema político de gobierno nacional y provincial, pero la solución la tenemos que tratar de buscar entre todos los actores. Los trabajadores, las cámaras, el poder legislativo, el poder judicial, los gobernantes, los futuros candidatos a los estamentos estatales que se van a empezar a disputar el próximo año, todos tenemos la responsabilidad de defender el puerto”, advirtió.

DEL SECTOR POLÍTICO Y LAS MEDIDAS DE PROTESTA

El conflicto trascendió las fronteras provinciales y nacionales, logrando un fuerte respaldo internacional que visibiliza la gravedad de la situación institucional. En un primer momento hubo una convocatoria frente a la Corte Suprema con gremios como APDFA, SUTAP y CTA, además de compañeros que viajaron a Buenos Aires a manifestarse. Estas organizaciones están nucleadas en la International Dockworkers Council (IDC), una entidad global que agrupa a los trabajadores portuarios.

Refiriéndose a las expresiones manifestadas desde la IDC, Barría mencionó que “Las declaraciones de Jordi, el referente internacional, fueron muy concretas. Esto ya tomó un plano internacional y hoy están acompañando a los 140 trabajadores que luchamos desde el 21 de enero contra lo que consideramos una usurpación y un robo del puerto de Ushuaia. Se solidarizan con nosotros y reclaman que el puerto vuelva a la provincia con sus respectivos recursos. Es ilógico que figuras con tanta relevancia mundial se pronuncien tan firmemente, mientras las cámaras locales solo atinan a culpar a los empleados que defendemos un patrimonio de todos los fueguinos”.

Sobre los pronunciamientos de políticos locales, dijo la referente y

trabajadora del puerto que "A raíz de los últimos acontecimientos y fallos judiciales, el arco político comenzó a fijar posiciones, marcando marcadas diferencias entre los distintos mandatarios municipales y provinciales. Empezamos a notar pronunciamientos como el del gobernador Gustavo Melella, quien vuelve a sostener que el puerto tiene que ser manejado por la provincia a través del fallo que conocimos el otro día, sumado al respaldo del intendente de Río Grande. Sin embargo, seguimos esperando a que el intendente de la ciudad de Ushuaia, Walter Vuoto, se manifieste y ponga palabras sobre la situación".

"Hasta el momento, Walter Vuoto no se ha pronunciado sobre el conflicto del puerto ubicado en su propia ciudad ni sobre la situación de los trabajadores, y tampoco hemos tenido ningún tipo de acercamiento por parte de los dirigentes de su espacio político", remarcó.

Finalmente señaló que las protestas y las medidas de fuerza gremiales continuarán firmemente en la calle durante la temporada turística, sosteniendo el reclamo histórico de soberanía portuaria. "Nosotros lo venimos sosteniendo desde hace nueve meses, a pesar de que en algún momento intentaron malintencionar nuestros mensajes hablando de supuestas amenazas de cortes. La lucha va a seguir en la calle, con los trabajadores y con todas las organizaciones que nos quieran acompañar, porque es responsabilidad de todos que el puerto vuelva a la provincia".

"Ya se empieza a notar en el puerto de Ushuaia la confluencia de buques turísticos, y nosotros nos vamos a seguir organizando y manifestando en los accesos porque sabemos que nuestra lucha es válida. Estuvimos desde el día uno advirtiendo que esta intervención no venía a hacer nada bueno, sino exclusivamente a llevarse los recursos de toda la provincia", concluyó Valeria Barría.

Dirección Provincial de Puertos

Rechazaron la representación de la Unión Personal Superior Ferroviario por falta de aval

La Dirección Provincial de Puertos emitió dos resoluciones donde confirmó que la Unión Personal Superior Ferroviario carece de personería para actuar dentro de la actividad portuaria. La medida fue tomada de manera conjunta con el Ministerio de Trabajo y Empleo y la Secretaría de Asuntos Gremiales de Tierra del Fuego. Todo se originó a partir de la denuncia administrativa de un empleado que puso bajo la lupa las pretensiones de la entidad ferroviaria. Desde el organismo señalaron que el sindicato intentó atribuirse facultades de representación durante más de medio año sin contar con la documentación legal exigida para operar en el ámbito portuario fueguino.

Río Grande - En las instalaciones de la Dirección Provincial de Puertos de Tierra del Fuego, en el extremo sur de la isla, se terminó de configurar una resolución clave para el conflicto institucional que atraviesa la operatoria marítima local. A través de las Resoluciones N.º 785/2026 y 786/2026, el organismo oficial determinó formalmente que la Unión Personal Superior Ferroviario no acreditó el reconocimiento institucional exigido para asumir la representación de los trabajadores portuarios. La medida, dictada en sintonía con las áreas de Trabajo y Asuntos Gremiales provinciales, desarmó la pretensión del gremio ferroviario y sumó tensión a la disputada administración del puerto de Ushuaia, actualmente intervenido por el Gobierno nacional mediante la Administración Nacional de Puertos y Navegación.



Frente a este panorama, quienes se sienten damnificados remarcaron la diferencia entre la libertad sindical y el ardid utilizado para sumar adeptos dentro de la estructura estatal. "Afiliarse libremente a un sindicato es un derecho. Pero captar afiliaciones haciendo creer que se cuenta con una representación que no se puede acreditar constituye, a nuestro entender, un engaño a la confianza de los trabajadores", aseveraron.

El origen del expediente administrativo se remonta a la presentación de un trabajador del propio organismo provincial, cuyo caso derivó en un exhaustivo relevamiento legal. Tras analizar los antecedentes acumulados, las autoridades concluyeron que la inscripción gremial de la entidad corresponde de manera exclusiva a la actividad ferroviaria. Si bien la organización había obtenido una ampliación territorial en el transcurso del año 2024, la documentación presentada demostró que dicho trámite no implicaba una extensión automática de sus facultades hacia el sector portuario.

De forma paralela, el análisis de la Dirección Provincial de Puertos echó por tierra la validez institucional de la estructura local que el gremio intentaba consolidar en la provincia. La resolución institucional dejó en claro que la entidad no logró acreditar, conforme a su propio estatuto y normativas vigentes, la constitución formal de la denominada «Seccional Normalizadora Puertos Ushuaia Tierra del Fuego», desestimando así cualquier atribución sindical invocada sobre los agentes del sector.

EL TRASFONDO DE LA INTERVENCIÓN Y EL MALESTAR DE LOS TRABAJADORES

El cronograma de acciones desplegado por el gremio ferroviario comenzó a plasmarse a mediados de 2025. "El 2 de julio de 2025, UPSF comunicó a la DPP la constitución de su denominada seccional portuaria, pretendiendo ejercer representación institucional sobre los trabajadores del organismo", indicaron desde el ámbito portuario al reconstruir la secuencia temporal. Apenas seis meses y diecinueve días después de aquel anuncio, el 21 de enero de 2026, la ANPyN hizo efectiva la intervención del Puerto de Ushuaia.

El nexo entre ambos acontecimientos quedó plasmado en la propia normativa nacional que dispuso el desembarco del Estado central. "La propia Resolución 4/2026 de ANPyN reconoce entre sus antecedentes una denuncia presentada por el secretario general de UPSF de Tierra del Fuego, junto con otros actores", detallaron las fuentes consultadas. Esta articulación generó una profunda preocupación entre los agentes desplazados de la administración provincial, quienes advirtieron el uso de un reclamo sin sustento legal como plataforma para justificar la medida del Poder Ejecutivo Nacional.

Para el personal portuario, la maniobra dejó al descubierto una trama que afectó de manera directa la estabilidad y la representación de la actividad en Tierra del Fuego. "Para los trabajadores portuarios, esta secuencia deja al descubierto una situación sumamente preocupante: un sindicato ferroviario que pretendía actuar como representante de los portuarios sin haber acreditado formalmente esa facultad y cuya denuncia fue utilizada como antecedente de la intervención nacional", remarcaron con dureza en el texto difundido.

CUESTIONAMIENTOS A LA CAMPAÑA DE AFILIACIÓN

A lo largo de los últimos meses, la organización de extracción ferroviaria avanzó con la incorporación de agentes dentro del organismo provincial, una conducta que hoy se encuentra bajo severo cuestionamiento ético y legal. "UPSF promovió afiliaciones entre trabajadores de la DPP mientras pretendía ejercer una representación sindical en la actividad portuaria que finalmente no pudo acreditar ante las autoridades competentes", explicaron los trabajadores afectados al referirse a la estrategia del gremio.

Frente a este panorama, quienes se sienten damnificados remarcaron la diferencia entre la libertad sindical y el ardid utilizado para sumar adeptos dentro de la estructura estatal. "Afiliarse libremente a un sindicato es un derecho. Pero captar afiliaciones haciendo creer que se cuenta con una representación que no se puede acreditar constituye, a nuestro entender, un engaño a la confianza de los trabajadores", aseveraron los integrantes del sector.

El comunicado concluyó reflejando el clima de incertidumbre que atraviesan las familias vinculadas a la operatoria del puerto fueguino y la postura de quienes resisten la administración federalizada. "Mientras los trabajadores provinciales luchamos por recuperar nuestros puestos de trabajo, referentes vinculados a esta organización participaron y continúan participando, según denunciamos, en el sostenimiento de la operatoria portuaria bajo la administración de ANPyN", denunciaron de forma contundente. Y cerraron con una definición sobre el rol institucional: "Las organizaciones sindicales deben servir para defender a los trabajadores, no para aprovechar su incertidumbre laboral ni contribuir a sostener una intervención que los mantiene fuera de sus puestos".

Advirtió sobre posibles consecuencias penales

Río Grande intimó vía carta documento a funcionarios provinciales por la deuda de coparticipación

La falta de transferencia de recursos provinciales llevó al Municipio de Río Grande a formalizar una intimación contra las autoridades responsables de administrar los fondos públicos. Las cartas documento, dirigidas a la Contadora General y a la Tesorera de Tierra del Fuego, exigen regularizar una deuda estimada en más de $17.294 millones. La gestión municipal denuncia demoras reiteradas que afectan sus finanzas y advierte que podría iniciar acciones judiciales e impulsar investigaciones sobre eventuales responsabilidades de funcionarios provinciales.

Río Grande.- La acumulación de una deuda estimada en más de $17.294 millones y las reiteradas demoras en las transferencias llevaron a la Municipalidad a intimar formalmente a las autoridades provinciales, bajo apercibimiento de avanzar con acciones administrativas y judiciales.

La decisión quedó plasmada en cartas documento enviadas el 30 de octubre a la contadora general de Tierra del Fuego, Yesica Solange Flecha, y a la tesorera provincial, Romina Rouco, a quienes se exige adoptar las medidas necesarias para normalizar el envío de recursos que corresponden legalmente a Río Grande.

Según la documentación municipal, la deuda estimada al 30 de septiembre alcanza los $17.294.814.520, integrados por coparticipación, regalías y fondos correspondientes al Bono de Compensación. Se trata de recursos que la ciudad reclama para sostener sus compromisos presupuestarios y garantizar el funcionamiento de sus servicios públicos.

La gravedad del reclamo no radica únicamente en el monto acumulado, sino también en la modalidad de las demoras. El Municipio sostiene que pudo acreditar, mediante el cotejo de decretos provinciales y transferencias bancarias, que fondos correspondientes a determinados períodos fueron girados con posterioridad a las fechas en que debían ser remitidos.

Esta situación, advierte la presentación, afecta directamente la disponibilidad de recursos municipales y compromete la previsibilidad financiera necesaria para sostener prestaciones, obras y obligaciones asumidas con terceros.

El planteo tiene además un fundamento constitucional. La coparticipación no es una ayuda económica que el Gobierno provincial pueda otorgar según su conveniencia política o financiera: constituye una obligación legal de transferencia de recursos que pertenecen a los municipios.

En ese sentido, las cartas documento invocan el artículo 135 de la Constitución provincial y advierten que la falta de remisión oportuna de los fondos puede comprometer la autonomía económica de Río Grande.

La Municipalidad intimó a las funcionarias provinciales a adoptar las medidas correspondientes dentro de las 48 horas posteriores a la recepción de las notificaciones. También exigió información detallada sobre las liquidaciones, los pagos efectuados y los fundamentos legales de cualquier retención, descuento, compensación o postergación de las transferencias.

La advertencia es concreta: si persisten los incumplimientos, Río Grande se reserva el derecho de recurrir a la Justicia, solicitar la intervención del Tribunal de Cuentas provincial y presentar una denuncia ante el Ministerio Público Fiscal para que se investiguen posibles responsabilidades administrativas y penales.

La discusión deja de ser exclusivamente presupuestaria cuando las demoras condicionan la capacidad de una ciudad para planificar sus gastos, ejecutar obras y sostener servicios esenciales.



La intimación también representa una profundización en la posición institucional del Municipio ante la falta de soluciones económicas, que decidió avanzar con herramientas legales concretas para exigir el cumplimiento de las obligaciones provinciales.



Clínica CEMEP

Staff Médico 2026

Autoridades
Director Médico:
Dr. Jorge Lozano - MM N°604

Subdirector Médico:
Dr. Daniel Duarte - MM N°630

Auditoría Médica y Legal
Dra. Macarena Sánchez - MM N°4784
Dr. Gustavo Benavent - MM N°2482

Anatomía Patológica
Dra. Griselda Chilo - MM N°798
Dr. Hugo Duarte - MM N°2808
Dra. Verónica Vega - MM Nº158492

Anestesiología
Dr. Mariano Nadal - MM N°758
Dra. Ivana Palacios - MM N°1237
Dr. Gustavo Vega Vega- MM N°4300
Dra. María Fernanda Rives Pintor – MM Nº5692
Dra. María Antonella Espejo – MM N° 5582
Dr. Gabriel Arroyo - MM N°4708
Dra. Silvana Escudero – MM N° 1963
Dr. Rodrigo Alberto Julián – MM Nº2359

Cardiología
Dr. Ignacio Grane - MM N°1286
Dra. Mariela Di Nunzio - MM N°1284
Dr. Gerardo Filippa - MM N°180
Dr. Mariano José Visconti - MM N°5042
Dr. Juan Álvarez - MM Nº5240
Dr. Maximiliano Cuellar – MM Nº5660
Dra. Luciana Maricel Olivera – MM Nº5746
Dr. Hernán Claudio Cejas – MM Nº5718
Dr. Gerardo Sansoni - MM N°5344 (Médico Itinerante)
Dr. Ignacio O'Shee – MM N° 5792

Cirugía General (adultos y pediátricos)
Dr. Leonardo González - MM N°2034
Dr. Maximiliano Auzón - MM N°1570
Dr. Fernando Montoto - MM N°1452
Dr. Diego Escobar - MM N°4886
Dr. Hugo Goicoechea – MM N° 4952
Dr. Juan Aragno – MM Nº5298
Dra. Melanie Santero – MM N°5306
Dra. Guadalupe García Maizara – MM N° 4994
Dr. Federico Mariani - MM Nº5294 (Residente 1er año)

Cirugía Cabeza y Cuello
Dr. Ariel Chari – MM N°4828 (Médico Itinerante)

Cirugía Bariátrica
Dr. Leonardo González - MM N°2434
Dr. Maximiliano Auzón - MM N°1570
Dr. Diego Escobar - MM N°4886
Dr. Silvio Albarracín - MN N°85123 (Médico Itinerante)

Cirugía Maxilofacial
Od. Marcos Maero - OD N°438.

Cirugía Plástica y Repadadora
Dr. Juan Ignacio Balestrelli - MM N°4436 (Médico Itinerante)
Dra. Natalia Vanesa Splendiani – MM N° 3400

Cirugía Vascular y Cardiovascular
Dr. Guillermo Lacour - MM N°1372

Cirugía Toráxica
Dr. Fernando Montoto - MM N°1452
Dra. Melanie Santero – MM N°5306

Clínica Médica
Dra. Valeria Robledo - MM N°1126
Dra. Mirian Fernández - MM N°1490
Dra. Vanesa Troncoso - MM N°3046
Dr. Gabriel Quinzan - MM N°1258
Dr. Iván González Hoyo - MM N°5598
Dra. Macarena Sánchez - MM N°4784
Dr. Lucas Ghirardi - MM N°158152
Dra. Mailen Anahi Buyai - MM N° 4888
Dra. Licelot Méndez - MM N°4600
Dra. Lara Robledo – MM N°5058
Dra. Beatriz Tamaño – MM N° 4480
Dra. Luciana Daniela Graisaro – MM Nº2149 (Residente 3° año)
Dra. Rocio Yanielli MM N° 5686 – (Residente 1° año)
Dr. Marcos Andres Chesani- MM N° 5388 (Residente 1° año)

Dermatologia
Dra. Pia Perez Peña – MM N° 5776
Dr. Ezequiel Struminger – MM N° 56864

Diabetologia
Dr. Matías Maidana - MM N°2418
Dra. Vanesa Troncoso - MM N°3046

Diagnostico por Imágenes
Dra. Paula De Bello - MN N°2052
Dra. Marina Martori - MM N°3016
Dra. Flavia Bianchei - MM N°4616
Dra. Alexandra Álzate Montoya - MM N°4804
Dr. Guillermo Giorgei - MM N°1226
Dr. Matías Maidana - MM N°2418
Dr. Guillermo Lacour - MM N°1372
Dra. Silvana Frías Castillo - MM N°4862
Dra. María Laura Alonso – MN N°159827
Dra. Paola Soto Jiménez – MM N° 5798
Dra. Margarita Álvarez - MM N°759
Dr. Roger Gutiérrez Chávez – MN Nº158524
Dr. Juan Cruz Gallo - MN N°110315 (Médico Itinerante).
Dra. María Agustina Acha – MN N°89024 (Médico Itinerante).

Endocrinología y Diabetes
Dra. Karina Bertini- MM N°1085
Dra. Carla Andrea Custo – MM Nº4760

Endoscopía Digestiva y Via biliar
Dr. Maximiliano Auzón - MM N°1570
Dr. Diego Escobar - MM N°4886

Broncoscopía
Dr. Damian Violi- MP N° 39373 (Medico itinerante)
Dr. Daniel Duarte - MM N°630
Dr. Gustavo Benavent - MM N°2482

Ginecología y Obstetricia
Dr. Claudia Gabrielli - MM N°774
Dr. Guillermo Giorgei - MM N°1226
Dr. Alberto Núñez - MM N°83377
Dr. Humberto Novoa - MM N°1302
Dra. Valeria Pastori - MM N°1514
Dra. Jimena Varela - MM N°3562
Dra. Gessica Galucci - MM N°4822
Dra. Romilia Pabla Vallejos - MM N°4918
Dra. Angelica Luisa Alejandra Giménez – MM Nº 4578
Dra. Lorena Dacharry - MM Nº3866

Hematología
Dra. Laura Etchevarria - MM N°2302

Hemodinámia (adultos)
Dr. Mariano José Visconti - MM N°5042,
Dr. Gerardo Sansoni - MM N°5344 (Médico Itinerante)
Dr. Hernán Claudio Cejas – MM Nº5718 (Medico Itinerante)
Dr. Maximiliano Cuellar – MM Nº5660, Becario

Infectología
Dr. Diego Espinel - MM N°4758

Kinesiología y Fisioterapia en Internación
Lic. Vanesa Alonso - LKN N°988
Lic. Lucas Romano - LKN N°4066
Lic. Juan Manuel Cuello – LKN N°4414
Lic. Francisco José Lozano González – LKN Nº4474

Laboratorio de Análisis Clínicos
Bq. Gustavo Aszenmil - MP BQ N°1022
Bq. Mariano Cruz del Puerto - MP BQ N°4394
Bq. Daniela Ayala - MP BQ N°4336
Bq. María Cecilia Maldonado - MP BQ N°4388
Bq. Melina Kirpach – MP BQ N° 4410
Bq. Romina Lujan – MP BQ N° 4380

Mastología
Dra. Andrea Luciana Volpini Crespo - MM Nº5068 (Medico Itinerante)
Dr. Guillermo Giorgei - MM N°1226

Médico
Dr. Gabriel Reyes - MM N°2512
Dr. Alberto Villarroel - MM N°3146
Dr. Daniel Morales – MM N°1572
Dra. Agostina Villagra – MM Nº5398

Medicina Laboral
Dr. Gabriel Reyes - MM N°2512

Medicina Respiratoria
Dr. Daniel Duarte - MM N°630

Nefrologia Clínica
Dr. Gabriel Quinzan - MM N°1258
Dr. Iván González - MM N°5598

Neonatología
Dra. Antonia Herrera - MM N°4756
Dra. Margarita Álvarez – MM N°759
Dra. María Laura Croce - MM N°3926
Dra. Noelia Edith Riquelme – MM Nº5720

Neurocirugía
Dr. Felipe González La Riva - MM N°3008

Neurología Clínica Adultos
Dr. Carlos Lozano - MM N°742 (Médico Itinerante)
Dra. Teresa Lozano - MM N°4364 (Médico Itinerante)

Neurología Clínica Infantil
Dr. Ricardo Gabriel Miguez – MM N° 3962 (Medico Itinerante)

Nutrición
Lic. Jesica Mercado - MM LN-4338
Lic. Agustina Kovacic - MM N°3320
Lic. Yanina Villegas - MM N°4380
Lic. Gisela Nerea Mazzaro - MM N°4404

Odontologia
María Celeste Franceschini - OD N°2314

Oalmología
Dra. María Noel Varela - MM N°1232
Dra. Indiana Quiroga - MM N°2684
Dra. Gabriela López - MM N°4460
Agustín Ruíz – MM Nº5528
Martin Aspitia – MM N° 2162
Betina Judith Bernando – MM N° 5090
Agustin Lana – MM N° 5158
Nadia Nieto Carrillo – MM N° 4924
Carla Rliana Yanover – MM N° 44812

Oncología
Dra. Marina Allen - MM N°1568
Dra. Melisa Asayé Sánchez - MM N°5062

Otorrinolaringologia
Dr. Daniel Dulce - MM N° 720
Dra. María Alejandra Amado Díaz - MM N°5056

Pediatría
Dra. Graciela González - MM N°606
Dra. Margarita Álvarez - MM N°759
Dra. Alicia Akrich - MM N°217
Dr. Jorge Gómez Barco - MM N°636
Dra. Viviana Barrera - MM N°1262
Dr. Jorge Lozano - MM N° 604
Dra. Elizabeth Mocsary - MM N°2386
Dra. Antonia Herrera - MM N°4756
Dra. María Laura Croce - MM N°3926
Dra. María Carla Windauer - MM N°5318
Dra. Norellys Amaya – MM N°5258
Dra. Florencia María Paz Azcona – MM Nº5470
Dra. Camila del Rosario Behobi – MN Nº5460
Dra. Paola Janet Nieva – MM Nº4910

Psicología
Lic. Victoria Zapata-MP N° 4522

Psiquiatría y Geriatria
Dra. Roció Espinosa - MM N°2480

Traumatología y Ortopedia
Dr. Lucas Rodríguez Patiño - MM N°2398
Dr. Martin Fernández Zavalia - MM N°3568
Dr. Marcos Oyola - MM N°3522
Dr. Fernando Grosso - MM N°4768
Dra. Melissa Pesce - MM N°4934
Dr. Ernesto Sánchez - MM N°4932
Dr. Pablo De Bello – MM N°5364
Dr. Gabriel Martorel – MM N°3558
Especialista en Cadera y Rodilla. (Médico Itinerante)
Dr. Dino Dinelli – MM N°351 Especialista en Columna. (Médico Itinerante)
Dr. Ramiro Guevara – MM N°4740
Especialista en Traumatología Infantil. (Médico Itinerante)

Terapia Intesiva (adultos)
Dr. Daniel Duarte - MM N°630
Dr. Gustavo Benavent - MM N°2482
Dr. Yanina Escobar - MM N°3188
Dr. Matías Maidana - MM N°2418
Dra. Ana Luz Monzón - MM N°3336
Dr. Enrique Sánchez - MM N°4786
Dra. Gabriela Álvarez - MM N°6885
Dra. Florencia Penayo - MM N°4928
Dr. José Miguel Martínez Aquino – MM Nº5678
Dra. Natalia Luraschi - MM N°5168 (Residente 2° año)
Dra. Lilia Estefanía Boazzi - MM Nº2155 (Residente 2º año)
Dra. Betania Viera – MM N° 5834 (Residente de 1° año)

Terapia Intensiva (Pediátrica)
Dra. Margarita Álvarez – MM N°759
Dra. María Laura Croce - MM N°3926

Urología
Dr. Marcelo Oliva - MM N°4826
Dr. Enzo Czachurski - MM N°4914
Dr. Pablo Vives - MM Nº494
Dra. Gabriela Lujan Albornoz- MM N° 5826
Dr. Sand Rolando Guillermo - MN N°132978 (Especialista en Urología Infantil)
Dr. Nicolás Santiago Urday – MN Nº10739 (Médico Itinerante)

Guardia Adulto
Dra. Cecilia Soledad Valejos- MM N° 5434 (Coordinadora Guardia y Emergencias)

Centros de atención

Clínica CEMEP
20 de junio N° 815, 9420
Rio Grande Tierra del Fuego

ANEXOS

Consultorios Externos (Traumatología)
Jorge Luis Borges N° 750, 9420
Rio Grande Tierra del Fuego

Consultorios Externos (Otorrino - Nutrición)
20 de junio N° 759, 9420 Rio Grande Tierra del Fuego

Anatomía Patológica
Jorge Luis Borges N° 768, 9420
Rio Grande Tierra del Fuego

CEMeP – Hemodiálisis
Jorge Luis Borges N° 730, 9420
Rio Grande Tierra del Fuego

Consultorios Externos (Uro – Dermato) y Ecografía
Venezuela N° 767, 9420 Rio Grande Tierra del Fuego

02964-510861
/cemepclinica
info@cemep.com.ar
www.cemep.com.ar

Para el sector pesquero y acuícola

Tierra del Fuego fortalece vínculos con Brasil para impulsar inversiones y nuevos mercados

El Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a través de la Secretaría de Desarrollo, Inversiones y Comercio Internacional, llevó adelante una misión institucional y comercial en São Paulo, Brasil, en el marco de la Seafood Show Latin America 2026, uno de los principales encuentros de negocios del sector pesquero y acuícola de la región.

Río Grande. -La delegación estuvo encabezada por la secretaria Karina Fernández, acompañada por el subsecretario de Gestión Integral de Proyectos, Juan Schvartzman Giordano, quienes desarrollaron una agenda de reuniones con representantes de la Associação Brasileira de Fomento ao Pescado (ABRAPES), la Associação Brasileira das Indústrias de Pescado (ABIPESCA), el Instituto de Pesca del Estado de São Paulo y el Ministerio de Pesca y Acuicultura de Brasil.

La misión tuvo como objetivo posicionar las capacidades productivas de Tierra del Fuego, identificar oportunidades de inversión, ampliar las posibilidades de comercialización de productos del mar y promover mecanismos de cooperación científica y tecnológica que acompañen el crecimiento de la actividad pesquera y acuícola provincial.

Al respecto, Fernández destacó que "Brasil representa un socio estratégico para Tierra del Fuego, no solamente por la dimensión de su mercado, sino también por las posibilidades de complementariedad entre nuestras cadenas productivas. Esta misión nos permitió establecer vínculos directos con empresas, importadores, instituciones científicas y autoridades gubernamentales, generando una agenda concreta de trabajo para impulsar inversiones, incorporar tecnología y abrir nuevas oportunidades comerciales para nuestra provincia".

Uno de los principales ejes de la agenda fue el encuentro con ABRAPES, entidad que reúne a 33 empresas responsables de más de un tercio de las importaciones brasileñas de pescado. La reunión, encabezada por su presidente Marcel Simões, junto a Roberto Kikuo Imai, representante de la cadena productiva de pesca y acuicultura de la Federación de Industrias del Estado de São Paulo (FIESP), permitió presentar el potencial productivo fueguino y comenzar a explorar mecanismos de vinculación comercial y oportunidades de inversión con empresas brasileñas.

Asimismo, la delegación mantuvo un encuentro con ABIPESCA, institución que representa a industrias vinculadas con aproximadamente el 90% de las exportaciones brasileñas de pescado y el 70% de su mercado nacional.

Durante la reunión con su director ejecutivo, Jairo Gund, y representantes de empresas del sector, entre ellas Bom Peixe, se abordaron oportunidades de abastecimiento, procesamiento industrial, comercialización y desarrollo de nuevos negocios entre ambos países.



El Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a través de la Secretaría de Desarrollo, Inversiones y Comercio Internacional, llevó adelante una misión institucional y comercial en São Paulo, Brasil, en el marco de la Seafood Show Latin America 2026.

Otro resultado relevante fue el encuentro con el Instituto de Pesca del Estado de São Paulo, institución especializada en investigación, innovación y desarrollo tecnológico aplicado a la pesca y la acuicultura.

Durante la reunión se comenzó a trabajar en la posibilidad de formalizar un acuerdo de cooperación orientado al intercambio de conocimientos, capacitación, asistencia técnica y transferencia tecnológica para acompañar el desarrollo acuícola de Tierra del Fuego.

La agenda institucional incluyó además una reunión con autoridades del Ministerio de Pesca y Acuicultura de Brasil, encabezada por el superintendente federal Adauto Oliveira y el director del Departamento de la Industria del Pescado, José Luis Vargas. Durante el encuentro se alcanzó un entendimiento inicial para avanzar en la elaboración de un convenio marco de cooperación que permita establecer una agenda permanente de trabajo entre ambas jurisdicciones.

Entre los principales ejes se destacan el fortalecimiento de las cadenas productivas, el intercambio de experiencias, la promoción de productos regionales, la vinculación entre empresas y productores y la identificación de instrumentos de financiamiento para nuevos proyectos. La reunión contó además con el acompañamiento del cónsul general adjunto de la República Argentina en São Paulo, Christian M. Machuca, y del agente comercial del Consulado, Sebastián Rodríguez.

La Corte confirmó que las Termas de Tolhuin las debe administrar el municipio

"La recuperación de las termas es una gran noticia para Tierra del Fuego", destacó Pérez

El intendente de Río Grande, Martín Pérez, destacó que la decisión del máximo tribunal deja firme el fallo que permite al Municipio de Tolhuin recuperar el predio. Propuso integrar las termas a un circuito turístico que articule los atractivos de Río Grande, Tolhuin y Ushuaia. La Corte Suprema de Justicia de la Nación dejó firme el fallo que permite al Municipio de Tolhuin recuperar las Termas y en este sentido señalaron que es "una decisión muy importante para que este patrimonio se ponga al servicio del desarrollo turístico de nuestra provincia". Su recuperación abre una oportunidad histórica para atraer inversiones, promover emprendimientos y generar nuevos puestos de trabajo.

Río Grande.- El intendente de Río Grande, Martín Pérez, destacó la decisión de la Corte Suprema de Justicia de la Nación que dejó firme el fallo favorable al Municipio de Tolhuin en el conflicto judicial por las Termas del Río Valdez. Consideró que la recuperación del complejo representa una oportunidad para impulsar el turismo, atraer inversiones y generar nuevos puestos de trabajo en Tierra del Fuego.

A través de un mensaje difundido en sus redes sociales, Pérez también reconoció la perseverancia del intendente de Tolhuin, Daniel Harrington, y de su equipo en la defensa de ese recurso natural.

"La recuperación de las Termas de Tolhuin es una gran noticia para Tierra del Fuego", expresó el jefe comunal de Río Grande, quien sostuvo que el predio tiene un importante potencial turístico y económico para el conjunto de la provincia.

En ese sentido, planteó que su desarrollo debe formar parte de una estrategia que trascienda los límites de cada municipio y permita articular los distintos atractivos fueguinos.

"Tenemos que pensar esta oportunidad como parte de una estrategia de desarrollo turístico para toda Tierra del Fuego", afirmó.

QUÉ RESOLVIÓ LA CORTE SUPREMA

La decisión del máximo tribunal fue adoptada el 29 de octubre, en el expediente iniciado por la Municipalidad de Tolhuin contra Transporte Roanmat S.R.L. La Corte desestimó la queja presentada por la empresa al considerar que no había cumplido íntegramente con los requisitos formales establecidos para ese tipo de presentaciones.

De esta manera, quedó firme el pronunciamiento del Superior Tribunal de Justicia de Tierra del Fuego que había ordenado la restitución del predio al Municipio. La resolución nacional no volvió a analizar el fondo de la controversia, sino que rechazó el planteo por cuestiones formales.

El conflicto judicial se extendió durante años y comprendió un predio de aproximadamente 400 hectáreas. La recuperación de la tenencia municipal se había concretado en diciembre de 2024, luego de la ejecución de la orden de lanzamiento.

UNA PROPUESTA PARA INTEGRAR LOS ATRACTIVOS FUEGUINOS

En su mensaje, Pérez vinculó la recuperación de las termas con la posibilidad de fortalecer una oferta turística provincial integrada. Señaló que Río Grande y Tolhuin tienen un papel estratégico como puertas de entrada al Fin del Mundo y planteó la necesidad de conectar sus atractivos con los de Ushuaia y el resto de Tierra del Fuego.

El objetivo, según explicó, es que quienes visitan la provincia puedan recorrer más localidades, conocer su historia, cultura y paisajes, y extender el tiempo de permanencia.

"Queremos integrar nuestros atractivos con los del resto de la provincia, para que quienes nos visitan recorran más lugares, conozcan nuestra historia, cultura y paisajes, y encuentren motivos para quedarse más tiempo", sostuvo.

El intendente consideró que la planificación conjunta entre los municipios puede contribuir a ampliar la actividad turística y generar nuevas oportunidades económicas para las comunidades.

Finalmente, insistió en que la recuperación de las Termas del Río Valdez abre una etapa con posibilidades de desarrollo, inversiones y nuevos emprendimientos, y destacó la importancia de avanzar con trabajo articulado entre los gobiernos locales.

Centro Popular de Cultura

SUTEF y Educación acordaron avanzar en la titularización de los talleristas

En un encuentro paritario estratégico, representantes del Sindicato Unificado de los Trabajadores y Trabajadoras de la Educación Fueguina se reunieron con funcionarios del Ministerio de Educación provincial para tratar la situación del Centro Popular de Cultura. La agenda de debate incluyó el traspaso de los programas de Orquestas y Coros, la estructuración del área de Educación Física y la continuidad de la Escuela de Género. Tras el intercambio, las partes acordaron un nuevo encuentro para el próximo 12 de noviembre donde se presentarán proyectos clave para el sector.

Río Grande - El pasado 27 de octubre de 2026, la mesa de trabajo entre las autoridades del Ministerio de Educación de la provincia y la dirigencia del Sindicato Unificado de los Trabajadores y Trabajadoras de la Educación Fueguina (SUTEF) marcó un paso decisivo en la agenda del sector docente. Durante el encuentro, desarrollado para tratar la realidad del Centro Popular de Cultura (CPC) y los programas de la Secretaría de Políticas de Inclusión, se alcanzaron entendimientos clave para el futuro laboral del colectivo. La jornada sirvió para definir compromisos concretos y trazar una hoja de ruta con fecha de reencuentro el 12 de noviembre.



Tras el intercambio, las partes acordaron un nuevo encuentro para el próximo 12 de noviembre donde se presentarán proyectos clave para el sector.

Como eje central de las deliberaciones, el gremio y la cartera educativa avanzaron formalmente en el acuerdo paritario de "trabajar la titularización de las y los talleristas del Centro Popular de Cultura (CPC), con el objetivo de garantizar estabilidad laboral". Esta medida busca dar respuesta a una demanda histórica del sector y consolidar la continuidad de los trabajadores en sus cargos.

En la misma línea, las partes abordaron la necesidad de fortalecer y ampliar la estructura de la institución mediante el traspaso de los programas de Orquestas y Coros. La meta fijada en la negociación apunta a "consolidar una estructura más amplia, integrada y sostenible que asegure la continuidad de las propuestas culturales y educativas" en todo el territorio provincial.

Otro de los puntos álgidos de la reunión se centró en la construcción de una estructura específica destinada al área de Educación Física. El proyecto busca consolidar un marco organizativo que "garantice la continuidad y el fortalecimiento de las políticas públicas, territoriales que atienden a los sectores más vulnerables de nuestra población", asignando a la actividad física un rol clave de contención social.

Asimismo, la representación sindical incorporó a la agenda de discusiones la revisión del retorno laboral y el rol que desempeña la Escuela de Género, planteando la urgencia de profundizar en "su funcionamiento y continuidad" dentro del sistema educativo.

Al término del intercambio, se acordó abordar en los próximos encuentros la totalidad de los programas dependientes del Ministerio de Educación para avanzar en una planificación integral y dar soluciones específicas a cada sector. Las partes fijaron una nueva cita para el 12 de noviembre de 2026, fecha en la que se presentará el Proyecto de Estructura de Educación Física.

Tras la jornada, desde el gremio remarcaron que este tipo de avances reafirma la importancia de la organización de las y los trabajadores. En ese sentido, expresaron que "un sindicato fortalecido es una herramienta fundamental para continuar conquistando derechos, defender los ya alcanzados y avanzar en estabilidad y mejores condiciones laborales".



Un homenaje a Mingo Gutiérrez

Hoy comienza la XXIX Feria Provincial del Libro de Tierra del Fuego “Mensajero del Río”

La Secretaría de Cultura de la Agencia de Innovación Fueguina y la Editora Cultural Tierra del Fuego anuncian la realización de la XXIX Feria Provincial del Libro de Tierra del Fuego “Mensajero del río”, que se llevará a cabo del 2 al 8 de noviembre, un encuentro cultural imperdible que este año rinde un sentido y profundo homenaje a la memoria de Oscar “Mingo” Gutiérrez, figura entrañable de la cultura fueguina, escritor, periodista, locutor y hacedor incansable de la identidad local, cuyo trabajo y obra seguirá resonando siempre en nuestra historia.

Río Grande. -Durante una semana, la feria ofrecerá una nutrida agenda destinada a todos los públicos, combinando la visita de autores y talleres a instituciones educativas con propuestas abiertas en el Museo Fueguino de Arte (MFANB) y el Centro Cultural Yaganes.



Entre los momentos más convocantes de esta edición se destaca el sábado 7 a las 20:00 h. en la Fábrica de talentos (Av. Maipú 1255, Ushuaia) y el domingo 8 a las 19:00 h. en el Museo Fueguino de Arte “Niní Bernarndello” (Av. Belgrano 319. Río Grande), la presentación del libro de Darío Z (Darío Sztajnszrajber) y Soledad Barruti, “Historias de amor y de muerte, una de las propuestas centrales del cierre, gratuita y que requiere inscripción previa por formulario:
https://forms.gle/BRq2vBdbpAv5m4rB6
Además, la grilla incluye una intensa agenda hasta el jueves 5 de noviembre en instituciones educativas, que van desde talleres de diseño de tapas de libros, escritura creativa, postales fueguinas y charlas abiertas a docentes en distintos establecimientos educativos, con la participación de destacados talleristas y autores locales.

A PARTIR DEL VIERNES 6 DE NOVIEMBRE SE REALIZARÁ LA PRESENTACIÓN DE LIBROS Y TALLERES SEGÚN LA SIGUIENTE GRILLA:

-Viernes 6 - Museo Fueguino de Arte (Planta baja) 16:00 h. - Sembrar en el viento: La Misión Salesiana en las Islas Malvinas 1888 - 1952
de Gustavo Héctor Mahon (narrativa)
17:00 h. - El puente de los cuentos, de Axel León Suárez (cuentos)
18:00 h. - Los sublevados, de Santiago Reyes (policial)
19:00 h. - Hablando a tu corazón, Gabriel Mazza (biografía)
20:00 h. - Vestigio - lo que no se fue, de Miguel Cradozo (thriller)
21:00 h. - Viento de Río, de Freddy Gallardo (poesía)
-Sábado 7 - Museo Fueguino de Arte (Plata alta)
17:00 h. – La tierra de las mujeres de Cynthia Cordi
18:00 h. - Más que dinosaurios II, de Damián Fernández
19:00 h. – Cuentos de Malanoche, de Oscar “Mingo” Gutiérrez.
20:00h - Poesía en las orillas, mesa de lectura.
(Planta baja)
17:00 h. Taller de fanzine | Espacio lúdico abierto (infancias)
-Sala 4 - Museo Fueguino de Arte
15:00 h. - Taller de rimas y barras - A cargo de Mono Wario
22.00 h. - Refugio del Arte Fueguino (Elcano 419) | Poesía en la Cantina micrófono abierto + presentación musical
-Domingo 8 - Museo Fueguino de Arte (planta alta)
16:00 h. - My Pago de la coordinación de lenguas extranjeras
17:00 h. - “Más letra para nuestras letras”, taller a cargo de Rodrigo Manigot (INAMU)
19:00 h. - Historias de amor y de muerte, de Darío Z y Soledad Barruti
-SUM C.C Yaganes
17:00h - Dúo Acústico Avalon
18:00 h. - Cierre institucional
-Museo Fueguino de Arte (planta alta)
17:00 h. Búsqueda del tesoro | Espacio lúdico abierto (infancias)
La feria se erige como espacio fundamental para la puesta en valor de la producción literaria local, fomentando el hábito de la lectura y propiciando el encuentro directo entre los autores y sus lectores.
Para conocer más del cronograma, las y los interesados podrán ingresar a las redes sociales oficiales de la Agencia de Innovación Fueguina.

En ciencia de datos e inteligencia artificial

46 nuevos profesionales se graduaron del Centro Politécnico Malvinas Argentinas

El Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego AIAS llevó a cabo la segunda ceremonia de graduación del Centro Politécnico Superior Malvinas Argentinas de la ciudad de Río Grande, en la cual 46 nuevos egresados recibieron sus diplomas de la Tecnicatura Superior en Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial.

Río Grande. -El evento contó con la presencia de autoridades provinciales, como el ministro de Educación de la provincia, Pablo López Silva; la ministra de Energía de la Provincia, Gabriela Castillo; la presidenta de la Agencia de Innovación, Analia Cubino, directivos, docentes, familias y alumnos, marcando un hito en la consolidación de la oferta académica técnica y la transformación digital de la provincia.
El rector de la institución, Jorge Luis Calvo Läubli, destacó que el egreso de estos 46 técnicos y técnicas superiores es el reflejo del esfuerzo sostenido de los estudiantes, el acompañamiento docente y familiar, y la articulación fluida con el entorno productivo.
Por su parte, la titular de la Agencia de Innovación, Analia Cubino, señaló que “la educación nos ha salvado la vida a muchos y para esta institución, diseñamos un plan de estudio que no existía en el país, que se hizo acá, en esta provincia y en esta ciudad, junto a profesionales docentes que pensaron en esta carrera para el país”.
“Esta tecnicatura representa un eje clave dentro de las políticas de diversificación y ampliación de la matriz productiva provincial”, dijo al tiempo que agregó: “La formación académica imparte capacidades locales indispensables para afrontar los desafíos de la economía del conocimiento y la transformación tecnológica global”, agregó.
En representación de la promoción saliente, la egresada Nadia Pessina compartió sus emotivas palabras, resaltando la perseverancia, el sentido de pertenencia y el compromiso de esta cohorte para poner su talento al servicio del crecimiento social y económico de Tierra del Fuego.



El Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego AIAS llevó a cabo la segunda ceremonia de graduación del Centro Politécnico Superior Malvinas Argentinas de la ciudad de Río Grande.

Desde su creación en 2021 e inauguración de actividades en 2022, el Centro Politécnico Superior Malvinas Argentinas se ha constituido como una institución integral de formación técnica articulada. A lo largo de sus cuatro años de trayectoria, la institución ha logrado integrar de manera sinérgica el nivel secundario, el nivel terciario y la formación profesional.
Este crecimiento ha sido posible gracias al trabajo mancomunado entre el Estado Provincial, la comunidad educativa y el sector socio-productivo, privado y público, consolidando un modelo que apuesta a la innovación educativa con arraigo territorial.
La modalidad de cursado y prácticas adaptada a entornos digitales permitió que los estudiantes transitaran su carrera de manera remota, posibilitando que profesionales formados en Tierra del Fuego hoy puedan desempeñarse e integrarse tanto en el mercado laboral local como en proyectos a nivel nacional e internacional.
Un pilar fundamental del trayecto formativo del Politécnico radica en su fuerte inserción en el mundo del trabajo.
Actualmente, la institución cuenta con 23 convenios firmados con empresas, universidades nacionales y organismos públicos, los cuales garantizan el desarrollo de prácticas profesionalizantes de excelencia.
Con este nuevo hito académico, el Gobierno provincial reafirma su compromiso de seguir invirtiendo en educación técnica, innovación y generación de capacidades profesionales para el futuro de todos los fueguinos.



Gobierno de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Los fundamentos de la condena a Marcelo Guzmán

El Tribunal creyó a Carla Kirstein, determinó las violencias y aplicó la agravante de género

En los fundamentos de la condena a tres años en suspenso, el juez Maximiliano García Arpón sostuvo que el hecho ocurrió "en un contexto de sumisión y vulnerabilidad", le dio credibilidad plena a Carla Kirstein y se apartó de las pericias para aplicar el agravante de género. Pagano Zavalía y Bembihy Videla adhirieron a su voto, y este último no firmó por licencia. La Fiscalía había pedido cinco años de prisión.

Ushuaia. - El Tribunal de Juicio en lo Criminal del Distrito Judicial Sur condenó a Marcelo Damián Guzmán, de 57 años, abogado y funcionario judicial, a tres años de prisión en suspenso y costas por lesiones graves agravadas por el vínculo y por mediar violencia de género, en perjuicio de su entonces esposa, Carla Kirstein. La sentencia lleva fecha del 21 de octubre de 2026, corresponde a la causa 2413/23 y puede ser recurrida. El proceso se inició con la denuncia que Kirstein radicó el 8 de agosto de 2022 en la Comisaría de Género y Familia de Ushuaia.
Según el fallo, a mediados de mayo de 2021, en la vivienda que compartían, después de una discusión por la limpieza de la cocina, Guzmán la tomó de los brazos y la empujó contra una pared. La agresión le provocó una lesión grave en el hombro izquierdo, que el médico forense



Los fundamentos de la condena a Marcelo Guzmán, revelaron que los jueces le creyeron a la víctima, aunque uno de ellos no firmó los fundamentos por encontrarse de licencia.

calificó de resolución quirúrgica. Otros dos hechos que integraban la acusación ya estaban prescriptos y no fueron juzgados.
El voto principal fue del juez Maximiliano García Arpón. Pagano Zavalía expresó que compartía "plenamente" sus fundamentos y votó "en idéntico sentido". El presidente del Tribunal, Rodolfo Bembihy Videla, adhirió "en todas sus partes", pero la sentencia aclara que no la suscribe "por haber entrado de licencia con posterioridad a la deliberación y emisión de su voto".

"UN ENTORNO PRIVADO, AJENO A TERCEROS"

García Arpón partió de que se trataba de un hecho sin testigos y aplicó el juzgamiento con perspectiva de género, que prevé el "principio de libertad probatoria para acreditar los hechos denunciados", según el art. 31 de la Ley 26.485. Dijo que "no puede perderse de vista que los sucesos acontecieron en un entorno privado, ajeno a terceros" y que el hecho "se desencadenó en un contexto de sumisión y vulnerabilidad de Kirstein respecto del agresor". Por eso, sostuvo, "resulta vital evaluar la veracidad y coherencia del relato de la persona ofendida", a la que describió como "único testigo del suceso".
Concluyó que Kirstein "ha sido veraz en la narrativa en cuanto al hecho que la damnifica", sin "fisuras que permitan debilitar el testimonio". Y agregó que "la credibilidad de Kirstein no es caprichosa", porque tiene sustento también en la evaluación pericial psicológica. Según el voto, ella no exageró: "ciñó el relato a las cuestiones que consideró de mayor intensidad y documentadas".

EL SILENCIO DE LA VÍCTIMA

Uno de los puntos centrales de la defensa era que Kirstein no le contó a los médicos cómo se lastimó. El Tribunal respondió que ella "mantuvo en la esfera íntima el hecho de violencia", por lo que es lógico que tampoco se lo comunicara a los profesionales. Y fue más allá: "no pueden ser juzgados en su contra los tiempos ni los modos a través de los cuales le fue posible exteriorizar su padecer". Sobre la forma en que pudo contar lo vivido ante distintas personas, dijo que "no hace más que contextualizar un marco de asimetría de poder que la llevó a una sumisión que contribuyó al despliegue de agresión física con resultado lesivo".
El voto reproduce además lo declarado por una de las personas que la acompañó a denunciar: en la comisaría, Kirstein le dijo "después de esto me va a matar", sin estar convencida de denunciar. Y la propia Kirstein, según la sentencia, explicó que decidió hacerlo porque de cara a la violencia física se dijo "hasta acá".

LA CAUSA DE LA LESIÓN

La defensa planteó que el dolor en el hombro ya estaba registrado en la historia clínica del 19 de mayo de 2021, antes de la fecha del hecho que sostenía la acusación, y atribuyó la lesión a una agresión de un ex de ella en 2007, a una caída o a desgaste por el pilates. El Tribunal rechazó las tres hipótesis. Sobre el registro de "atraumática" que hizo el traumatólogo Montoya, García Arpón recordó que el propio médico explicó que lo puso "porque la denunciante no le dijo lo que realmente le había pasado", algo que sucede "con los pacientes que no dicen las cosas como son, por distintos factores, sea que no quieran hacerlo o no puedan, como claramente se viene demostrando en el presente caso".
Al defensor, el juez le recriminó el uso de esos datos: "en un esmerado intento de eludir la autoría del acusado, la Defensa invoca como premisas objetivas ciertas favorables a su posición, circunstancias que no lo son". Y le reprochó que, "teniendo oportunidad suficiente de interrogar" sobre las supuestas inconsistencias de la víctima, "optó por no hacerlo".
Con todo, el voto concluyó que lo analizado "habilita la reconstrucción de lo sucedido en los términos acusados y permite destruir el estado de inocencia que goza el imputado más allá de toda duda razonable". Sobre su responsabilidad, afirmó que "no existe ninguna causal de justificación del proceder de Guzmán". En su última palabra, el acusado sostuvo que "todo esto es una falsa denuncia" y que no cometió "ningún delito".

LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y EL APARTAMIENTO DE LOS PERITOS

La parte más fuerte del voto es la que fundamenta la agravante de género. García Arpón sostuvo que el contexto del hecho "patentiza que medió violencia de género en la perpetración de la agresión física con el objeto de que la mujer se amolde a la voluntad del acusado (que primero cene y luego se ocupe del aseo de la cocina)", lo que produjo "un menoscabo real de la salud de Kirstein, quien acalló la situación dada la sumisión a un vínculo asimétrico que contribuyó a su tolerancia".
En este punto el Tribunal se separó de la pericia psicológica, que había descripto un vínculo de dependencia emocional mutua sin indicadores de sumisión ni de dominación, y de las evaluaciones del acusado, que no encontraron sesgo de género. El juez respondió que el hecho de que Kirstein tuviera altos mecanismos defensivos "no la ubicaba en situación de igualdad respecto del agresor". Sobre la dependencia económica, dijo que "que la víctima gestionara su propio emprendimiento laboral y manejara los ingresos derivados de tal actividad, no inhibe la dependencia económica", ya que el propio Guzmán afirmó que su cargo era "en definitiva el que les permitía vivir y pagar los gastos".
Respecto de la falta de prejuicios sexistas que habían señalado los peritos, García Arpón sostuvo que "el ausente develamiento discursivo de prejuicios o valores sexistas" no implica "necesariamente que el sujeto no los tenga o experimente", y que por eso "la agravante se torna operativa". Y sobre la imagen que Guzmán daba de sí mismo, la de un esposo agredido por su pareja, dijo que "esa aparente posición de víctima, en rigor de verdad, se enmarca perfectamente" con la postura que describieron los psiquiatras: la de sentirse atacado o perjudicado por otros. Citó además a la psiquiatra forense, que habló del "viejo patriarcado, del deber de sostener", un "constructo sociocultural que la normativa aplicable aspira erradicar".

POR QUÉ TRES AÑOS Y EN SUSPENSO

La Fiscalía, a cargo de María Paula Schapochnik, había pedido cinco años de prisión. García Arpón disintió: "disiento con la pretensión punitiva que persigue la Fiscal, en este caso", y criticó "la defectuosa valoración de agravantes propiciada por la acusadora pública".
Descartó, por ejemplo, que el cargo de relator condicionara el silencio de la mujer. Para el juez, una correcta lectura de lo que dijo Kirstein permite sostener que "no la coaccionaba, sino que ostentaba sus ingresos y estabilidad para marcar la dependencia económica y habitacional" de ella. Tampoco aceptó considerar como agravante la extensión del daño por los corticoides, ya que eran "ajenas las razones por las cuales la víctima no se sometió al método reparatorio prescripto", ni el incumplimiento del Código de Ética Iberoamericano, que "discurre por un carril sancionador distinto a la competencia de este Cuerpo". Sí tomó como agravantes la desigualdad física y la mayor capacidad de comprender la ilicitud por la formación del acusado. Como atenuantes, valoró la ausencia de antecedentes penales y el cumplimiento de las reglas de conducta durante el proceso.
Además, recordó que en causas similares la Fiscalía propuso "el mínimo legal" y señaló que la pena de prisión "resulta ser la solución punitiva más gravosa", con "consecuencias perniciosas" cuando es de corta duración. Con el informe socioambiental y la condición de autor primario, concluyó que correspondía dejarla en suspenso, con carácter revocable si incumple.

LAS REGLAS DE CONDUCTA DE GUZMÁN

Durante tres años, Guzmán deberá comunicar al Tribunal de Ejecución todo cambio de residencia, someterse al cuidado del Patronato y abstenerse de usar estupefacientes y de abusar de bebidas alcohólicas. Rige también una prohibición de acercamiento y de contacto, por cualquier vía, con Carla Kirstein, sin perjuicio del régimen de comunicación que fije el fuero de Familia respecto de la hija en común.
La sentencia dispone además la regulación de honorarios de los abogados que intervinieron y la devolución de objetos secuestrados al condenado.
Si estás atravesando una situación de violencia de género o familiar, o conocés a alguien que la esté viviendo, podés llamar de forma gratuita y confidencial a la Línea 144, las 24 horas. También funciona la Línea 137, de atención a víctimas de violencia familiar y sexual

El autor del crimen permanece en libertad

“No nos escuchan porque no tenemos plata ni abogado”, dijo la madre de Rodríguez

Pilar Reyes marchó, junto a familiares y amigos, este 1 de noviembre en Río Grande para exigir que se fije fecha de juicio al único imputado por el crimen de su hijo, que recuperó la libertad al cumplirse un año sin debate oral. “Debe ser porque no tengo abogado, no tengo plata, ¿qué puedo hacer? Pero voy a seguir luchando”, dijo a los medios presentes.

Río Grande. - Familiares y amigos de Julián Rodríguez se manifestaron este domingo 1 de noviembre en Río Grande, en inmediaciones de la delegación de Gobierno sobre calle San Martín, para reclamar que la Justicia fije una fecha de juicio por el homicidio del joven de 25 años. Al frente del reclamo estuvo su mamá, Pilar Reyes, quien aseguró que ya están reunidas todas las pruebas y pidió que el acusado no goce de libertad mientras la causa sigue sin fecha.



La familia del joven Julian Rodriguez, asesinado en octubre del 2025, pide que se haga un juicio oral al autor del crimen.

En diálogo con la prensa durante la marcha, Pilar contó cómo se enteró de que el imputado, Ever Lionel Vargas, había quedado en libertad: “Un año hace poco y me avisan que él quedó en libertad. Me vino el mundo abajo a mí, esperando un año que él cumpla mayoría de edad para que se vaya adentro y quedó libre”. Explicó que desde la Justicia no le dieron precisiones sobre por qué no se realiza el juicio. “Me llamaron el otro día para explicarme los derechos de él, que el juicio va a ser a puerta cerrada, un montón de cosas que me dijeron y que siga esperando nomás. ¿Qué voy a hacer?”, relató.

La mujer reconoció que había depositado esperanzas en la reforma del régimen penal juvenil, con la expectativa de que el acusado quedara detenido, pero le explicaron que la nueva ley no lo alcanza. “No somos escuchados”, afirmó, y recordó que hace tiempo viene difundiendo su reclamo en redes sociales sin obtener respuesta. Consultada sobre los motivos, planteó: “Debe ser porque no tengo abogado, no tengo plata”. Y ante la pregunta de si pedir justicia terminó siendo un privilegio para quien no puede pagar un abogado, respondió: “Para mí que sí, porque yo sé cuánto estoy esperando. Esto no es vida, en serio. Yo solamente quiero que él pague”.

Pilar rechazó que la muerte de su hijo quede en vano y anticipó que no será la última movilización: “No va a ser la primera marcha, así que voy a seguir hasta donde tengo que seguir”. Con la voz quebrada, cerró su testimonio con un pedido a las autoridades: “Ya mi hijo no lo voy a tener más. Único que pido, por favor, una fecha para el juicio”.

La convocatoria a la marcha había sido anunciada por la propia Pilar en distintas entrevistas con medios locales en las semanas previas, donde también habló del dolor que le generaba la cercanía del Día de la Madre, de la fuerza que encuentra en su hija menor y de su deseo de que el juicio se realice antes de que termine el año.

LOS HECHOS PREVIOS

Julián Rodríguez murió en la madrugada del 24 de septiembre de 2025, en una vivienda de las chacras de la margen sur de Río Grande. Según la versión oficial publicada por medios locales, había regresado en vehículo a su casa acompañado por Vargas y una discusión por la velocidad a la que conducía derivó en una pelea, en la que fue herido con un arma blanca y murió a causa de una lesión en un pulmón. Horas después, el joven señalado como autor fue detenido en la zona céntrica cuando huía en moto. También había sido arrestado un vecino mayor de edad, que luego fue sobreseído. Vargas tenía 17 años al momento del hecho. El Juzgado de Instrucción N.º 3 lo procesó por homicidio simple y, en octubre de 2025, la causa pasó al Juzgado de Familia N.º 1. Desde entonces permaneció alojado en un hogar dependiente de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia.

La causa llegó luego a la Cámara de Apelaciones, constituida como Tribunal de Menores, donde según se informó no se fijaba fecha de juicio por el faltante de algunos elementos.

A fines de septiembre de 2026, al cumplirse un año sin debate oral, la defensora oficial Rita Marchi invocó el artículo 285 del Código Procesal Penal, que impide mantener detenida a una persona sin juicio, y los camaristas Jorge Jofré, Julián De Martino y el subrogante Osvaldo Satini concedieron la excarcelación. Según trascendió, el joven, que ya cumplió los 18 años, continuará el proceso en libertad con tobillera electrónica, pautas de conducta y prohibición de acercamiento a los padres de la víctima.

Aunque ya es mayor de edad, Vargas será juzgado como menor por la edad que tenía al momento del hecho. El homicidio simple prevé de 8 a 25 años de prisión, pero para menores la pena no puede superar la prevista para el homicidio en grado de tentativa, que va de 4 a 17 años. Además, se informó que la defensa podría pedir la aplicación del nuevo Régimen Penal Juvenil, que fija un máximo de 15 años de prisión.

La responsabilidad penal del imputado deberá ser determinada en el juicio, cuya fecha es precisamente lo que la familia reclama.

Ushuaia

Detuvieron a un hombre acusado de golpear a un empleado dentro de un comercio

El hecho ocurrió este sábado sobre calle San Martín. La víctima presentaba lesiones visibles en el rostro y el sospechoso fue aprehendido en flagrancia.

Ushuaia. -Personal de la Policía intervino este sábado en un local comercial de calle San Martín, en Ushuaia, tras recibir una alerta por una agresión física contra un empleado del establecimiento.

Al llegar al lugar, los efectivos constataron que Osvaldo Mario Antisoli Cheuquepil habría golpeado a un trabajador del comercio, a quien le provocó lesiones visibles en el rostro.

Con el damnificado presente en el lugar, los uniformados procedieron a la inmediata aprehensión del sospechoso en flagrancia, por el delito de lesiones.

El hombre fue trasladado a sede policial y quedó a disposición de la Fiscalía de turno, que lleva adelante las actuaciones correspondientes.



El relato de una mujer de Río Grande tras 18 años de violencia de género

“Por primera vez espero que se haga justicia”

Tras la agresión a sus hijas en pleno centro y un video que se viralizó, la madre reclama que dejen de dilatar las audiencias en el juzgado de instrucción y en Familia. El hombre señalado, que sería el autor, tiene consigna policial por orden del juzgado de la jueza de Instrucción a cargo de la Dra. Cecilia Cataldo.

Río Grande. - Una mujer de Río Grande contó en una entrevista con Tarde pero Seguro, los 18 años de violencia que dice haber sufrido y el último episodio, ocurrido el 16 de septiembre en pleno centro de la ciudad, que se viralizó en redes y generó indignación en la comunidad. El video muestra una agresión física y verbal en la vía pública hacia dos menores de edad. Según el relato de la madre y los testimonios que acompañaron la difusión, el autor sería Rubén Darío Gómez, empleado de la Cooperativa Eléctrica local y padre de las niñas. Se trata de una versión de la denunciante y no hay una condena. Por orden del juzgado de la jueza Cataldo, y a partir de este último hecho de violencia contra las hijas menores de edad, el hombre tiene actualmente una consigna policial.

“Mi situación viene atravesando hace 18 años de violencia, fueron muchísimos años”, dijo. Contó que los golpes comenzaron durante sus embarazos y que en más de una ocasión debió presentar carpetas médicas en sus trabajos. “Tenía la cara desfigurada, tenía moretones por todos lados y estaba embarazada”, recordó. Relató que en 2020, en plena pandemia, el hombre las encerró a ella y a sus hijas y les quitó los celulares. “Mi nena la más grande, ingenuamente, hace un cartel que dice ‘llamá a la policía’”, contó. Un chico que pasaba en bicicleta dio aviso y se dictó la exclusión del hogar. Desde fines de septiembre de 2020 no conviven, pero asegura que el hostigamiento continuó.

Recordó que en 2021 hubo una prohibición de acercamiento por violencia hacia su hija mayor y que en 2022, tras un accidente grave del hombre, un juez dispuso la revinculación. “Lo que después no hicieron fue un seguimiento de cómo fue esa revinculación. Yo creo que ese fue el error”, afirmó.

Sobre el episodio del 16 de septiembre, relató que todo comenzó cuando la hija mayor le reclamó a su padre por el control de sus redes sociales de parte de su pareja, y que él respondió suspendiéndole el cumpleaños. Cuando ella se acercó para hablar, según contó, él empezó a gritar y a forcejear mientras la hija menor lloraba dentro de la camioneta. “Él, de un solo empujón, con solo tocarme, me tiró al piso”, dijo. Agregó que había adultos que pasaban y miraban sin intervenir y que dos chicos bajaron de un edificio para ayudarlas. Mientras hacían la denuncia en la comisaría de género, el hombre le envió un mensaje a la hija mayor diciéndole que no quería verla más.

La mujer explicó que al principio solo había una prohibición de acercamiento. Había pedido una tobillera electrónica y un botón antipánico, que según dijo le denegaban, hasta que “después de tanta lucha y de tanto irme a la fiscalía” se logró



Una mujer relató la gravedad de vivir 18 años de violencia familiar y de género, luego que sus hijas fueran atacadas en pleno centro de la ciudad, por su padre.

la consigna policial en el domicilio del hombre las 24 horas, a través del Juzgado de Instrucción N° 3. “Antes tenía miedo, actualmente no”, señaló.

Aun así, cuestionó los tiempos de la Justicia. Contó que la citaron para el 10 de noviembre por WhatsApp y que luego la cancelaron para el 10 de diciembre, “vísperas de feria judicial”. “Es un montón de tiempo. Las nenas necesitan ser escuchadas”, reclamó. Sobre el fuero de Familia, dijo que el juzgado “todavía no tomó ninguna decisión” y que solo pidió declaraciones de las niñas en la Defensoría de los Derechos del Niño. Aseguró que fue más de 20 veces a los juzgados, a veces “desde las 8 de la mañana hasta las 3 de la tarde”, y que las causas anteriores le dijeron que prescribieron. Por eso espera que se dejen de dilatar las audiencias, tanto en el juzgado de instrucción como en Familia.

Describió también el impacto en las niñas: dejaron de caminar solas hasta la escuela y se trasladan en remís o por aplicación, la menor volvió a dormir con ella y llora si se levanta de noche, y la mayor se asustó cuando ella tardó en atender el teléfono. “No veo a esas nenas que tenían antes las ganas de hacer todo”, expresó. La menor recibe atención psicológica en la Casa de Jóvenes, y la madre dijo que ella también necesita ayuda psicológica y no la consiguió. En el colegio hubo además episodios con una compañera, y se labraron actas.

En lo económico, informó que recién el día de la entrevista ingresó una demanda por gastos extraordinarios, porque ahora se hace cargo “al 100%” del cuidado de las niñas y la cuota alimentaria debería actualizarse. Respecto del lugar de trabajo del hombre, no espera respuesta, pero pidió que se den charlas sobre violencia de género en los ámbitos laborales: “No pueden hacer la vista para el otro lado”.

“De la justicia, por primera vez espero que haga justicia”, dijo, y pidió que esta causa no prescriba y una prohibición de acercamiento definitiva. “Mi mayor prioridad hoy es sostener a mis hijas, y que mis hijas estén bien”, cerró.

Si estás atravesando una situación de violencia de género o familiar, o conocés a alguien que la esté viviendo, podés llamar de forma gratuita y confidencial a la Línea 144, las 24 horas. También funciona la Línea 137, de atención a víctimas de violencia familiar y sexual, y la Línea 102 para consultas por derechos de niñas, niños y adolescentes. En una emergencia, se puede llamar al 101 o al 911

Intervenciones policiales

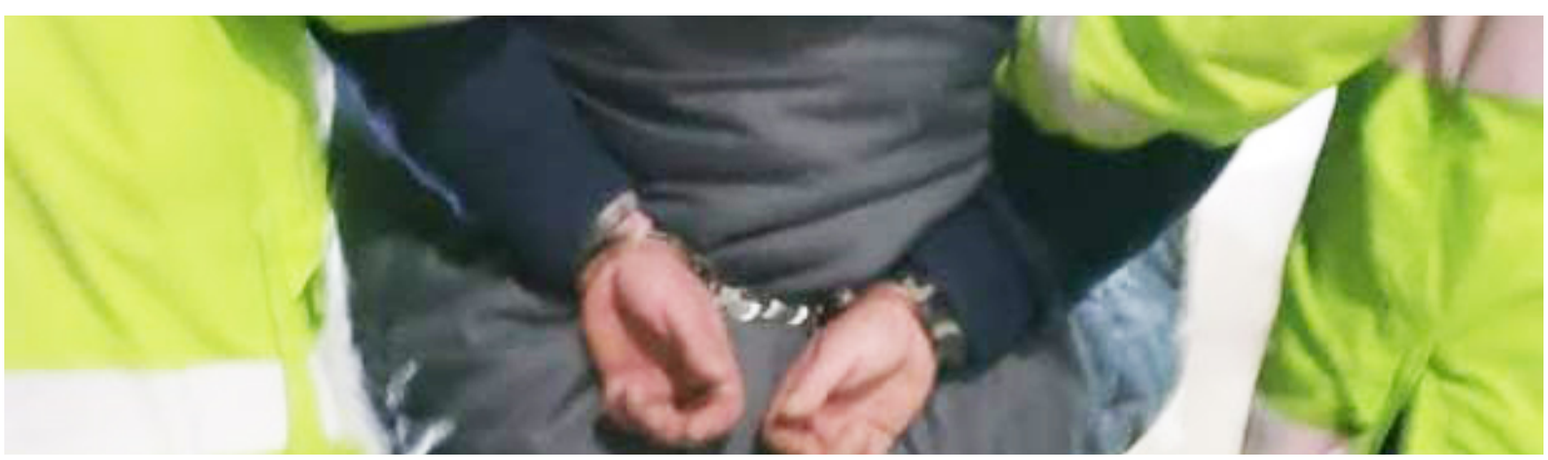
Dos hombres fueron aprehendidos en distintos hechos por daños en Río Grande

Uno de ellos fue detenido en la madrugada del domingo en 11 de Julio y Obligado, y el otro por la mañana en calle Los Sauces, en la margen sur, donde además habría agredido a otras personas.

Río Grande. - La Policía aprehendió este domingo a dos hombres en Río Grande, en hechos separados vinculados a daños.

El primer episodio ocurrió alrededor de las 03:40, en la intersección de las calles 11 de Julio y Obligado. Personal policial acudió tras una alerta por una persona que estaría ocasionando daños en el exterior de una vivienda. En el lugar localizaron al presunto autor, Lisandro Fabián Martínez (29), quien se encontraba en el exterior de la edificación junto al tiraje de un calefactor con daños aparentemente recientes. Fue aprehendido, e interviene la Fiscalía de turno del Distrito Judicial Norte.

Más tarde, a las 08:30, los efectivos intervinieron en calle Los Sauces, en la margen sur, a raíz de una riña. Al llegar observaron a Álvaro Delfín Pastrana (28) en estado de exaltación, quien habría saltado sobre un Volkswagen Suran, provocando daños en el parabrisas, y luego de bajar del vehículo habría agredido físicamente a otras personas presentes. También fue aprehendido.



DEPORTES

Automovilismo fueguino

El Súper Especial acelera con una nueva generación y proyecta un futuro de crecimiento

Con 22 máquinas en el circuito diagramado, la segunda fecha del campeonato y quinta presentación del Súper Especial ofrecieron un espectáculo de gran nivel en el Autódromo Ciudad de Río Grande. Sandra Martínez, presidenta del Automóvil Club Río Grande, destacó la incorporación de jóvenes pilotos de Ushuaia, Tolhuin y Río Grande, el atractivo técnico de los trazados y el trabajo institucional que impulsa nuevos desafíos para el deporte motor.

Río Grande.- El automovilismo fueguino continúa encontrando motivos para acelerar, renovarse y proyectar nuevos horizontes. Este fin de semana, el Autódromo Ciudad de Río Grande volvió a convertirse en escenario de una intensa actividad deportiva con la disputa de la segunda fecha del campeonato y quinta presentación del Súper Especial, una modalidad que sigue consolidándose dentro del calendario motor provincial y que, una vez más, reunió a competidores, familias y aficionados alrededor de una pasión que atraviesa generaciones.



Leonardo Miranda, Francisco Petrone, Cristian De Souza, Tobías Yess y Manuel Rojas.

En diálogo con Provincia 23, Sandra Martínez, presidenta del Automóvil Club Río Grande, manifestó su satisfacción por la continuidad del campeonato y, fundamentalmente, por el entusiasmo de quienes se están incorporando a esta disciplina.

"Es muy lindo poder darle continuidad al campeonato del Súper Especial. Cada vez se suman más jóvenes y creo que viene una renovación importante en lo que es el parque de pilotos. A uno le encanta porque se incorporan competidores de Ushuaia, Tolhuin y Río Grande. Son chicos más intrépidos que nos brindan un espectáculo maravilloso", expresó.



Manuel González, Leonardo Felder, Francisco Leal y Emanuel Strongoli.

22 PROTAGONISTAS Y UN ESPECTÁCULO QUE NO PIERDE SU ATRACTIVO

En esta oportunidad, la convocatoria alcanzó los 22 participantes. Si bien durante la primera parte de la semana las inscripciones avanzaban con cierta lentitud, finalmente se conformó un parque que permitió disfrutar de una competencia entretenida y con interesantes disputas deportivas.



Facundo Toledo, Camila Toledo, Mateo Soto, Juliana Peix, Gabriel Torino y Esteban Stork.

El formato del Súper Especial posee características particulares que lo convierten en una propuesta atractiva tanto para los pilotos como para el público. Su dinámica permite observar reiteradamente a los vehículos en acción, con recorridos técnicos que exigen concentración, capacidad de reacción y una permanente adaptación de quienes están detrás del volante y de los navegantes.

Trazados técnicos: una escuela para los pilotos y navegantes



Uno de los aspectos que el Automóvil Club Río Grande procura fortalecer permanentemente es el diseño de los circuitos. La búsqueda de variantes, curvas, contracurvas, subidas y bajadas responde a una planificación que pretende ir más allá del espectáculo inmediato: también busca ofrecer una herramienta de preparación para los protagonistas que posteriormente afrontan competencias de rally de mayor extensión.

"Siempre estamos tratando de trabajar en los caminos y buscar la parte técnica por sobre todas las cosas, porque esto también viene a ser como un entrenamiento. Después ellos se dan cuenta de que lo demuestran en un rally mucho más largo", explicó Sandra.

El circuito utilizado habitualmente presenta extensiones que oscilan entre los 4,5 y los 5,10 kilómetros. Aunque pueda parecer una distancia relativamente corta, la frecuencia de circulación transforma cada jornada en una actividad intensa: los vehículos ingresan aproximadamente cada un minuto y pueden llegar a mantenerse hasta cinco autos simultáneamente dentro del trazado.



Rodrigo Herrera, Lucas Garro, Roberto Romero e Iván Serafín.



La intención de la organización es evitar que los participantes se acostumbren a una única configuración. Por eso, se trabaja con modificaciones importantes de un día para otro y también con variantes incorporadas durante una misma jornada.

Para Martínez, esa exigencia constituye uno de los grandes valores deportivos de la modalidad, porque permite desarrollar capacidades que después resultan fundamentales cuando los competidores enfrentan pruebas de rally con muchos más kilómetros.

LAS PICADAS REGRESARON Y EL MOTO CLUB PROYECTA SU CAMPEONATO DE CROSS

La actividad del Automóvil Club Río Grande no se limita al campeonato de Súper Especial. La institución continúa trabajando para recuperar y ampliar distintas expresiones del deporte motor, generando espacios para agrupaciones, asociaciones y disciplinas que necesitan infraestructura adecuada para desarrollarse.

En ese sentido, uno de los acontecimientos destacados fue el regreso de las picadas al Autódromo Ciudad de Río Grande, que disputaron su primera fecha en este escenario después de más de seis años de ausencia.

Asimismo, adelantó que el Moto Club se encuentra próximo a comenzar los trabajos necesarios para avanzar en la conformación de un campeonato de motocross.

El proyecto contempla acondicionar el circuito de cross y brindarles a los jóvenes un espacio apropiado donde puedan practicar y competir bajo condiciones controladas. La intención es que las actividades se desarrollen dentro de un recinto cerrado, con los elementos de seguridad indispensables, incluyendo la presencia de bomberos, ambulancias y personal médico y de enfermería.

Martínez subrayó que el Automóvil Club mantiene sus puertas abiertas a toda la comunidad, a las instituciones y a las diferentes asociaciones que desarrollan actividades vinculadas al deporte motor.



Nicolás Rega, María Cárcamo, Sebastián Blanco y Pablo Romero.



LA FEDERACIÓN, UNA HERRAMIENTA NECESARIA PARA EL CRECIMIENTO INSTITUCIONAL

Otro de los objetivos importantes que se encuentra en la agenda de la institución es avanzar hacia la federación del Automóvil Club Río Grande, un paso que Sandra considera fundamental para fortalecer jurídicamente el funcionamiento de los clubes y facilitar el intercambio deportivo.

La dirigente entiende que la infraestructura y las condiciones de trabajo del autódromo se encuentran a la altura de otros escenarios del país, aunque reconoce que todavía resta concretar ese respaldo institucional.

La falta de federación puede representar una limitación para aquellos pilotos que cuentan con licencia federativa y necesitan desarrollar su actividad en instituciones reconocidas bajo ese marco.

En ese sentido, Martínez indicó que el proyecto se encuentra próximo a avanzar y que solamente resta mantener una reunión con los responsables del área legal y jurídica para analizar los pasos correspondientes.

También destacó una nueva manera de trabajar entre las distintas comisiones directivas, con mayor responsabilidad y una visión colectiva del deporte motor. Un ejemplo de ello es la articulación que se viene desarrollando de cara a los 100 Kilómetros de Río Grande, una de las competencias más atractivas del automovilismo en pista.



Tomás Álvarez y Pablo Medina.

EL ACOMPAÑAMIENTO ESTATAL, UNA CUENTA PENDIENTE

La organización de competencias de estas características demanda un esfuerzo permanente que muchas veces no alcanza a visualizarse desde afuera. Detrás de cada evento existe una estructura de trabajo, planificación, logística, mantenimiento y seguridad que requiere recursos humanos y económicos.



En ese contexto, Sandra Martínez consideró necesario fortalecer el acompañamiento de los estados municipal y provincial, entendiendo que el deporte motor también cumple una función social que trasciende ampliamente lo estrictamente competitivo.

Reconoció el aporte que recibe del Municipio de Río Grande, especialmente en relación con el Gran Premio de la Hermandad, aunque consideró que sería importante contar con un respaldo más constante por parte del Gobierno provincial.

"Nos faltaría un poco más de apoyo del Gobierno provincial. Sabemos que el contexto económico es delicado, pero nosotros desarrollamos una actividad deportiva y el deporte es un gran formador,

no solamente de disciplina, sino también social", sostuvo.
Para la dirigente, esa convocatoria constituye un aporte importante para la comunidad y demuestra que el autódromo no es solamente un escenario de competencia, sino también un espacio de encuentro, integración y participación social.
Por ello, consideró necesario continuar dialogando con las autoridades para alcanzar acuerdos que permitan sostener y fortalecer las actividades.

UN CLIMA QUE ACOMPAÑÓ Y UN AGRADECIMIENTO A QUIENES HACEN POSIBLE CADA CARRERA

Al momento de realizar el balance de la segunda fecha del campeonato y quinta presentación del Súper Especial, Martínez fue contundente: el resultado fue altamente positivo.
Las condiciones climáticas permitieron desarrollar la jornada con normalidad. Incluso, las pequeñas precipitaciones que aparecieron durante el fin de semana fueron bien recibidas, ya que ayudaron a disminuir la tierra sobre los caminos.
"Las gotitas de agua esta vez fueron bien recibidas porque nos ayudaron a aplacar un poco la tierra. Fue un día maravilloso, con un solcito que acompañó. El clima de Río Grande, o de la Patagonia, es así: puede ser muy amigo y terminar siendo tirano", comentó con simpatía.
Finalmente, la presidenta del Automóvil Club quiso reconocer especialmente a todas las personas y agrupaciones que aportan su trabajo para que cada competencia pueda desarrollarse de la mejor manera.
Así, entre motores, proyectos, nuevos protagonistas y un trabajo institucional que no se detiene, el Automóvil Club Río Grande continúa construyendo su presente y preparando el futuro del automovilismo fueguino. La renovación de pilotos, la recuperación de disciplinas y la búsqueda de mejores condiciones para las instituciones marcan un camino que tiene como principal objetivo seguir haciendo crecer una pasión que, en Tierra del Fuego, encuentra en el autódromo mucho más que un lugar para competir: encuentra un punto de encuentro para toda la familia fierrera.

DETALLANDO A CONTINUACIÓN LAS POSICIONES FINALES

Categoría "A" y "B"
Primer puesto: (202) Leonardo Miranda-Francisco Petrone
Segundo puesto: (205) Cristian De Souza-Tobías Yess-Manuel Rojas
Categoría "C"
Primer puesto: (304) Manuel González-Leonardo Felder
Segundo puesto: (306) Francisco Leal-Emanuel Strongoli-Sebastián Vidal
Categoría C 1
Primer puesto: (902) Facundo Toledo-Camila Toledo
Segundo puesto: (905) Mateo Soto-Juliana Peix
Tercer puesto: (911) Gabriel Torino-Esteban Stork
Categoría "D"
Primer puesto: (403) Rodrigo Herrera-Lucas Garro-Roberto Romero-Iván Serafín
Categoría "E"
Primer puesto: (503) Nicolás Rega-María Cárcamo
Segundo puesto: (502) Sebastián Blanco-Pablo Romero
Tercer puesto: (504) Emanuel Collante-Milton Oyarzún
Categoría "F"
Primer puesto: (703) Tomás Álvarez-Pablo Medina

Juegos Nacionales Evita 2026

La delegación fueguina ya viaja a Mar Del Plata con 233 integrantes

El Gobierno de la Provincia, a través de la Secretaría de Deportes, dependiente del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia, acompaña a la delegación de Tierra del Fuego que ya se encuentra en viaje rumbo a Mar del Plata para participar de una nueva edición de los Juegos Nacionales Evita 2026.

Río Grande.- La representación fueguina está integrada por 233 personas, entre deportistas, entrenadores y personal de apoyo, que participarán en las competencias correspondientes a 23 disciplinas deportivas.



La delegación emprendió viaje este sábado 31 de octubre, con salidas organizadas desde las tres ciudades de la provincia.
En Ushuaia, los integrantes se concentraron a las 6:30 horas en la Casa del Deporte, mientras que en Tolhuin el punto de encuentro fue la estación de servicio YPF, a las 8:30. Por su parte, en Río Grande, la concentración se realizó a las 10:30 en el Gimnasio Muriel.
Los representantes fueguinos competirán en atletismo, atletismo adaptado, natación, ciclismo, judo, lucha, taekwondo, boxeo, esgrima, levantamiento, tenis de mesa, bádminton, tiro con arco, tiro olímpico, gimnasia artística, gimnasia rítmica, futsal femenino y masculino, vóley femenino y masculino, beach handball, beach vóley y deportes urbanos.
La participación en los Juegos Nacionales Evita representa una nueva oportunidad para que los jóvenes deportistas de Tierra del Fuego puedan medirse con representantes de todo el país, sumar experiencia competitiva y continuar fortaleciendo su desarrollo deportivo.
En este contexto, el secretario de Deportes de la Provincia, Mariano Vallaro, realizó un balance de la reciente participación fueguina en los Juegos Binacionales de la Araucanía 2026, desarrollados en la Región de Los Ríos, Chile, y destacó el compromiso de los deportistas y el trabajo que se lleva adelante para fortalecer su crecimiento.
"Finalizaron los Juegos de la Araucanía con buenos resultados y con muchos deportistas destacados en las diferentes competen-

cias. Tenemos muchos puntos para seguir trabajando y mejorando. Los chicos están muy contentos y, para algunos, se cerró un ciclo, mientras que para otros comenzó una nueva etapa", expresó Vallaro.

Asimismo, el funcionario destacó que este tipo de experiencias deportivas representa una motivación para los jóvenes, quienes regresan con nuevas expectativas y objetivos de superación personal.

"Estuvimos hablando con muchos deportistas que están entusiasmados y que quieren enfocarse y esforzarse más en el ámbito deportivo. Para eso tenemos que seguir trabajando y acompañándolos", señaló.

En ese sentido, Vallaro hizo especial hincapié en la importancia de aprovechar las herramientas que brinda el Estado provincial para la preparación y el desarrollo de los atletas.

"Desde la Secretaría de Deportes siempre hacemos hincapié en que los deportistas hagan uso del recurso humano y profesional que tenemos en cada uno de los centros provinciales de rendimiento deportivo, para que puedan sacar lo mejor de sí mismos, superar sus propias marcas y obtener mejores resultados en las competencias", sostuvo.

Finalmente, el secretario remarcó la importancia del trabajo conjunto entre la Secretaría de Deportes, los entrenadores y los preparadores físicos, como parte fundamental del proceso de formación y crecimiento deportivo de los representantes provinciales.

Con la experiencia reciente de los Juegos de la Araucanía y una nueva delegación que ya se encuentra rumbo a Mar del Plata, Tierra del Fuego continúa promoviendo la participación de sus jóvenes en competencias nacionales y binacionales, fortaleciendo el desarrollo deportivo y generando nuevas oportunidades de crecimiento.

Desde la Secretaría de Deportes se continúa trabajando en la organización, la logística y el acompañamiento de la delegación provincial, con el objetivo de garantizar las condiciones necesarias para su participación en uno de los encuentros deportivos juveniles más importantes del país.







Juegos de la Araucanía 2026

Tierra del Fuego cerró su participación con 11 medallas y una destacada actuación del fútbol masculino

La delegación de Tierra del Fuego concluyó su participación en los XXXIII Juegos Binacionales de la Araucanía 2026, desarrollados en la Región de Los Ríos, Chile, con un balance de 11 medallas y destacadas actuaciones deportivas. Tras el acto oficial de clausura realizado en Valdivia, los representantes fueguinos emprendieron el regreso a la provincia.

Río Grande.- En la última jornada de competencias, el fútbol masculino fue uno de los grandes protagonistas al conseguir el quinto puesto del certamen, igualando la mejor ubicación histórica de Tierra del Fuego en esta disciplina.



El seleccionado fueguino enfrentó a Ñuble en un encuentro que finalizó igualado 1-1, con gol de Francisco Colautti. En la definición por penales, Tierra del Fuego se impuso por 5-3 y aseguró el quinto lugar de la clasificación general.

Una de las figuras del partido fue el arquero Ignazio Donnarumma, quien contuvo un penal durante la tanda decisiva y fue elegido como el mejor jugador del encuentro.

Además, durante la ceremonia de premiación del fútbol, desarrollada en el estadio Félix Gallardo, el fueguino Ignacio Blanco recibió la distinción como máximo goleador del certamen, tras convertir seis tantos a lo largo de la competencia.

Por su parte, el seleccionado femenino de fútbol cerró su participación con una derrota por 4-2 frente a Ñuble, finalizando en el octavo puesto de la clasificación general.

TIERRA DEL FUEGO FINALIZÓ CON 11 MEDALLAS

En el balance general de la competencia, la delegación fueguina alcanzó un total de 11 medallas, distribuidas en una de oro, dos de plata y ocho de bronce.

Con 74 puntos, Tierra del Fuego se ubicó en el undécimo puesto de la clasificación general de los Juegos Binacionales de la Araucanía 2026, cuya consagración quedó en manos de la región chilena de Los Lagos.

Las medallas obtenidas y las actuaciones de los seleccionados provinciales reflejaron el esfuerzo de los deportistas fueguinos, quienes representaron a la provincia durante una intensa semana de competencias en las distintas sedes de la Región de Los Ríos.

PREMIACIÓN Y ACTO DE CLAUSURA

La ceremonia oficial de clausura se desarrolló en el Parque Arauco de Valdivia, donde se realizó el cierre de una nueva edición de esta tradicional competencia binacional.
Durante el acto hicieron uso de la palabra autoridades locales y el subsecretario de Deportes de la provincia de La Pampa, Ceferino Almudévar, en una ceremonia que reunió a las delegaciones participantes y marcó el cierre de una semana de intensa actividad deportiva.
De esta manera, los representantes de las provincias argentinas y regiones chilenas participantes pusieron fin a una nueva edición de los Juegos, que volvieron a constituir un espacio de encuentro, integración y desarrollo deportivo para los jóvenes de la Patagonia argentina y chilena.
Concluidas las competencias y las actividades oficiales, la delegación de Tierra del Fuego emprendió el regreso a la provincia, luego de una semana de participación en las distintas sedes de la Región de Los Ríos.
El Gobierno de la Provincia, a través de la Secretaría de Deportes, dependiente del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia, acompañó la participación de los seleccionados fueguinos en esta nueva edición de los Juegos Binacionales de la Araucanía





Homenajea a las Veteranas de Malvinas

Comenzó el Torneo Patagónico de Futsal en Ushuaia

La Municipalidad de Ushuaia estuvo presente en la jornada inaugural del XIX Torneo Patagónico Internacional de Futsal Femenino de las categorías Sub 30, Sub 40 y Sub 50+, que tiene como escenario la Casa del Deporte.

Ushuaia.- Esta nueva edición de la competencia, que reúne a equipos de Tierra del Fuego, Santa Cruz y Chile, homenajea a las mujeres veteranas de la Guerra de Malvinas, representadas por Mariana Soneira, oficial radio operadora naval que participó en el conflicto y desde hace 36 años está radicada en la capital fueguina.







La presidenta del Instituto Municipal de Deportes, Liliana Gavilán, destacó que "las mujeres que hoy ocupan la cancha y son protagonistas de este torneo de futsal también expresan una conquista de la lucha histórica y colectiva del feminismo, que abrió caminos para que podamos jugar, competir, conducir instituciones y tomar decisiones".
Además, sostuvo que "esta edición tiene un profundo significado político porque, desde el deporte, reconoce a las mujeres que fueron protagonistas de nuestra historia. Homenajear a Mariana Soneira y, a través de ella, a todas las veteranas de Malvinas es un acto de memoria, de soberanía y de reconocimiento a quienes durante tantos años fueron invisibilizadas".
Por su parte, Soneira dijo estar "sumamente emocionada y agradecida por este reconocimiento" y consideró que "con estas actividades se visibiliza el rol de la mujer en la Guerra de Malvinas", lo cual "es muy importante porque hay personas que no conocen esta parte de la historia". "Las mujeres de hoy decidieron homenajear a las mujeres de ayer visibilizándonos a través del deporte", valoró la veterana de guerra.
La concejala Analía Escalante, quien colaboró con la organización del torneo, sostuvo que "nos llena de alegría que Ushuaia sea sede del Torneo Patagónico Internacional de Futsal Femenino, un encuentro que une a toda la Patagonia y que este año tiene el valor agregado de homenajear a nuestras veteranas de Guerra de Malvinas". Además, felicitó "a las organizadoras y a todas las jugadoras" y reconoció al intendente Walter Vuoto "por el compromiso que tiene con el deporte".
En tanto, el concejal Nicolás Pelloli expresó que "estamos agradecidos por poder colaborar y ser parte de esta propuesta que reúne al deporte y a la soberanía" y que además "es un lugar de encuentro que trasciende fronteras". El edil resaltó la posibilidad de "recibir en la ciudad un torneo internacional que tiene como protagonistas a mujeres que abrieron el camino para la práctica de la disciplina en Tierra del Fuego, y que aún hoy siguen acompañando a las que continúan su legado".
Finalmente, ponderó que a través del deporte "se visibilice a las mujeres que estuvieron en la Guerra de Malvinas", entre ellas "nuestra veterana Mariana Soneira, a quien muchos jóvenes tuvieron la posibilidad en esta inauguración de conocerla a ella y a su historia", lo que definió como "una forma más de mantener en alto la bandera de la Causa Malvinas".

En la Universidad de Buenos Aires

El juez del STJ Ernesto Löffler expuso en el XI Congreso Argentino de Derecho Ambiental

El Dr. Ernesto Löffler, juez del Superior Tribunal de Justicia de Tierra del Fuego, participó como expositor en el XI Congreso Argentino de Derecho Ambiental, donde presentó una ponencia centrada en los desafíos actuales del paradigma ambiental, la construcción de la argumentación jurídica y el rol de los tribunales en la protección efectiva de los derechos ambientales.

Buenos Aires. -Durante su exposición, en el panel titulado "El paradigma ambiental en la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y de los Tribunales Superiores. Desafíos y perspectivas a futuro", el magistrado analizó experiencias jurisprudenciales desarrolladas en Tierra del Fuego y destacó la necesidad de fortalecer los estándares de precisión conceptual y lingüística en las decisiones judiciales vinculadas con la materia ambiental.

El XI Congreso Argentino de Derecho Ambiental se desarrolló en el Aula Magna de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (UBA), reuniendo durante dos jornadas a magistrados, funcionarios, académicos, abogados y especialistas de todo el país para debatir sobre los principales desafíos jurídicos y ambientales de la actualidad. El encuentro fue organizado por la Fundación Expoterra y la Carrera de Especialización en Derecho Ambiental de la Universidad de Buenos Aires, consolidándose como uno de los ámbitos de reflexión y formación más relevantes en materia de derecho ambiental de la Argentina.

Uno de los aspectos centrales de la ponencia estuvo relacionado con el uso correcto de la terminología jurídica. En ese sentido, Löffler explicó que la expresión "medio ambiente", ampliamente utilizada en la doctrina y en numerosas normas jurídicas, tiene origen en una traducción que diversos autores consideran incorrecta del término inglés environment realizada durante los trabajos vinculados a la Conferencia de Estocolmo de 1972. Por ello, sostuvo que la denominación técnicamente adecuada es simplemente "ambiente", evitando una construcción lingüística redundante.



El magistrado también desarrolló una visión integral del ambiente como un sistema indivisible, compuesto por dimensiones ecológicas, físicas, sociales, culturales y estéticas, cuya protección exige una mirada interdisciplinaria y una actuación estatal coordinada.

Asimismo, repasó antecedentes jurisprudenciales fueguinos que reflejan la evolución del derecho ambiental contemporáneo, destacando la vigencia de los principios de prevención, tutela judicial efectiva y equidad intergeneracional, así como el rol activo que corresponde al Poder Judicial frente a riesgos de degradación ambiental.

En el tramo final de la exposición hizo referencia a la presentación realizada por la Fiscalía de Estado de Tierra del Fuego en la causa "CECIM La Plata y otro c/ Rockhopper y otro", vinculada al amparo ambiental tramitado ante el Juzgado Federal de Río Grande por actividades de explotación petrolera offshore en el área de las Islas Malvinas. En ese contexto, destacó la relevancia institucional y ambiental de las actuaciones impulsadas para resguardar los recursos naturales y los intereses soberanos argentinos en el Atlántico Sur.

La participación del Dr. Ernesto Löffler en este encuentro académico reafirma el compromiso del Superior Tribunal de Justicia de Tierra del Fuego con la promoción del debate jurídico, el fortalecimiento de la jurisprudencia ambiental y la construcción de herramientas institucionales orientadas a una protección más efectiva del ambiente para las generaciones presentes y futuras.



Defensa Civil Municipal de Ushuaia

Participaron de una reunión organizativa de cara al simulacro de sismo y tsunami

La Municipalidad de Ushuaia a través de la Dirección de Defensa Civil, participó de una reunión de trabajo convocada por Protección Civil del Gobierno de Tierra del Fuego, junto a las distintas instituciones que formarán parte del simulacro de sismo y posible tsunami, previsto para el miércoles 11 de noviembre en la ciudad.

Ushuaia.- Durante el encuentro se ultimaron detalles organizativos y operativos del ejercicio, que se desarrollará en un área comprendida desde las calles Tolhuin y Kuanip hasta Laserre entre Maipú a Gobernador Paz abarcando sectores de la zona céntrica y aledaña.

En este marco, se invita a los vecinos, vecinas y turistas que se encuentren dentro del área delimitada a participar del ejercicio de evacuación, con el objetivo de fortalecer la cultura de la prevención y promover el conocimiento de las medidas de autoprotección ante una eventual emergencia.

El director de Defensa Civil Municipal, Cristian Álvarez explicó "una de nuestras tareas será realizar el simulacro anual en todas las escuelas de gestión pública y privada, en tres horarios: a las 9, a las 15 y a las 20 horas. Cabe aclarar que únicamente los establecimientos del turno mañana que se encuentren dentro de la zona afectada al ejercicio realizarán la evacuación por tsunami".

Asimismo, el funcionario anticipó que "en los próximos días vamos a dar a conocer cuáles serán las arterias afectadas al tránsito, con el propósito de garantizar la seguridad de las personas que participen de la evacuación hacia la calle Gobernador Paz".

En ese sentido, indicó que el operativo se llevará adelante de manera articulada con la Dirección de Tránsito y Transporte Municipal y las instituciones participantes, a fin de garantizar un desplazamiento ordenado y seguro durante el desarrollo del simulacro.

Finalmente, desde Defensa Civil destacaron la importancia de este tipo de ejercicios, que permiten poner en práctica los protocolos de actuación para fortalecer la coordinación entre los organismos de respuesta y promover la participación de la comunidad.

